

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL -ADR



Informe de rendición de cuentas Junio 2016 – Septiembre 2017

Noviembre de 2017

Presidencia de la República
JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
JUAN GUILLERMO ZULUAGA
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Agencia de Desarrollo Rural - ADR
Equipo Directivo
CARLOS EDUARDO GECHER SARMIENTO
Presidente

JUAN MANUEL LONDOÑO JARAMILLO
Vicepresidente de Integración Productiva

GUSTAVO MAURICIO MARTÍNEZ PERDOMO
Vicepresidente de Gestión Contractual

DIONISIA DEL CARMEN YUSTI RIVAS
Vicepresidenta de Proyectos

SANDRA PATRICIA BORRÁEZ DE ESCOBAR
Secretaria General

MARCELA MORALES CALDERÓN
Jefe Oficina Jurídica

OLGA INES CHIGUASUQUE VARGAS
Jefe Oficina de Comunicaciones

PIEDAD CECILIA MONTERO VILLEGAS
Jefe Oficina de Tecnologías de Información

PAULA ANDREA VINCHERY DURÁN
Jefe Oficina de Planeación

HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA
Jefe Oficina de Control Interno

Contenido

Introducción	6
Agencia de Desarrollo Rural	7
1. Ejecución presupuestal	8
1.1. Vigencia 2016	8
1.2. Vigencia 2017	9
2. Estados financieros	11
2.1. Estados contables a 31 de diciembre de 2016	11
2.2. Estados contables a 30 de septiembre de 2017	13
3. Plan de acción 2017	14
4. Ejecución de los proyectos de la Agencia de Desarrollo Rural	19
4.1. Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial	19
4.2. Proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial	22
4.3. Asistencia Técnica	26
4.4. Adecuación de tierras	30
4.5. Asociatividad	34
4.6. Proyectos productivos entregados a la Agencia por el extinto INCODER... ..	35
5. Programas y proyectos en ejecución	37
5.1. Avances en los proyectos de inversión de la Agencia de Desarrollo Rural	37
5.2. Avances de las metas del Plan Nacional de Desarrollo	44
5.3. Compromisos de Gobierno	49
6. Modelo Integrado de Planeación y Gestión	50
6.1. Metas de gobierno	53
6.2. Modelo Estándar de Control Interno –MECI-	53
6.3. Gestión financiera	54
6.4. Eficiencia administrativa	55
6.5. Gestión del talento humano	57

6.6. Transparencia, participación y servicio al ciudadano.....	58
6.7. Gestión misional y de gobierno.....	60
6.8. Requerimientos generales.....	60
6.9. Elementos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-	61
7. Informes de entes de control que vigilan la entidad	61
8. Procesos contractuales	63
8.1. Contratos elaborados por modalidad de contratación en la vigencia 2016	63
8.2. Contratos elaborados por modalidad de contratación en la vigencia 2017	65
9. Planes de Mejoramiento.....	66

Siglas y Acrónimos

ADR	Agencia de Desarrollo Rural
ART	Agencia de Renovación del Territorio
AGN	Archivo General de la Nación
BPIN	Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional
CDP	Certificado de disponibilidad presupuestal
CGR	Contraloría General de la Nación
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública
DNP	Departamento Nacional de Planeación
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FINDETER	Financiera del Desarrollo Territorial S.A.
INCODER	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
IPDR	Implementación de Proyectos de Desarrollo Rural
MADR	Ministerio de agricultura y desarrollo rural
MECI	Modelo Estándar de Control Interno
ONUDC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
PAA	Plan anual de adquisiciones
PAC	Programa anual mensualizado de caja
PAREL	Pesca Artesanal y Acuicultura de Recursos Limitados
PDRET	Proyectos Productivos de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial
PAYAC	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PGN	Procuraduría General de la Nación
SIGEP	Sistema de Información y Gestión del Empleo Público
SIIF	Sistema Integrado de Información Financiera
SPI	Sistema de Información de Seguimiento a Proyectos de Inversión Pública
SUIFP	Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas
SUIT	Sistema Único de Información de Trámites
UARIV	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
UPRA	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
VIP	Vicepresidencia de Integración Productiva

Introducción

La Agencia de Desarrollo Rural –ADR– en cumplimiento a los lineamientos establecidos en el artículo 33 de la Ley 489 de 1998, el documento CONPES 3654 de 2010 y las guías publicadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP–, le rinde cuentas a la ciudadanía con el presente Informe de Gestión para el período Junio 2016 - Septiembre 2017, con el propósito de informar a la ciudadanía y brindarle un acceso oportuno a la información, para que ésta cuente con las herramientas necesarias de ejercer su derecho de exigir cuentas.

Así mismo, la Agencia realizará la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas el 28 de noviembre de 2017, en la ciudad de Bogotá D.C., como mecanismo para promover un espacio de participación de diversos sectores de la sociedad y de la ciudadanía, por medio del diálogo. En este espacio se busca garantizar los derechos que tienen los ciudadanos a exigir cuentas, estar informados sobre la gestión de la entidad y hacer consultas para profundizar sobre los temas contenidos en este documento.

Adicionalmente, permitirá a la entidad elevar la confianza y credibilidad ciudadana para así lograr niveles óptimos de gestión y un direccionamiento enfocado a los intereses de la ciudadanía.

Como proceso previo la audiencia pública y teniendo en cuenta que las regiones son el motor para lograr el desarrollo rural del país, la Agencia de Desarrollo Rural realizó doce (12) encuentros regionales¹ con el fin de visibilizar la gestión realizada por la entidad en cada uno de los territorios y escuchar las inquietudes, preguntas y comentarios de cada uno de los ciudadanos.

El presente informe se compone de cinco (5) partes: La primera, se enfoca en el presupuesto e incluye la ejecución presupuestal y los estados financieros de la Agencia (Capítulos 1 y 2). La segunda, da cuenta del estado de cumplimiento de metas en la cual se desarrolla el avance del plan de acción 2017 y se rinde un informe detallado de la ejecución de los principales proyectos, entre los cuales se encuentran: i.) Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural. ii) Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial en sus diferentes fases. iii) Asistencia técnica. iv) adecuación de tierras. v) Promoción y apoyo a la asociatividad vi) Proyectos productivos recibidos por el extinto

¹ Septiembre 29 de 2017: 1. UTT 4- Norte de Santander y Santander. 2. UTT 5- Antioquia y Chocó. Octubre 10 de 2017: 3. UTT 7- Boyacá, Casanare y Arauca. Octubre 19 de 2017: 4. UTT 1- Magdalena, Cesar y la Guajira. 5. UTT 6- Caldas, Quindío y Risaralda. Octubre 20 de 2017: 6. UTT 2- Bolívar, Atlántico, San Andrés y Providencia. Octubre 24 de 2017: 7. UTT 10- Nariño y Putumayo. 8. UTT 9- Cauca y Valle del Cauca. Octubre 27 de 2017: 9. UTT 11- Huila y Caquetá. Noviembre 15 de 2017: 10. UTT 8- Tolima. Noviembre 23 de 2017: 11. UTT 3- Córdoba y Sucre. Noviembre 26 de 2017: 12. UTT 12- Meta y Vichada.

INCODER (Capítulos 3 y 4). La tercera parte, se enfoca en la gestión de la entidad y presenta los avances de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, las metas e indicadores de gestión y los informes de los entes de control (Capítulos 5 y 6). La cuarta parte, se centra en el tema de contratación y se desagrega en los procesos contractuales y la gestión contractual (Capítulos 7 y 8). Por último el capítulo 9 cierra con las acciones de mejoramiento de la entidad.

Agencia de Desarrollo Rural

El Gobierno Nacional a través del Decreto Ley 2364 del 7 de diciembre de 2015 creó la Agencia de Desarrollo Rural, como una agencia estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la rama ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera. Se encuentra adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR- y su objeto es ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por dicho Ministerio, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

La Agencia inició su proceso de conformación durante el segundo semestre de 2016, año en el cual se dedicó principalmente a administrar el proceso de transición de algunos proyectos, recursos y asuntos transferidos del extinto Instituto Colombiano de Desarrollo Rural –INCODER y a estructurar los reglamentos, manuales, lineamientos y procedimientos para poner en marcha sus procesos misionales. En el 2017 la entidad terminó de consolidar la mayoría de sus procesos y procedimientos e inició su operación misional en el territorio nacional.

La Agencia de Desarrollo Rural tiene como misión la promoción, estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, y generar capacidades para mejorar la gestión del desarrollo rural integral con enfoque territorial, para contribuir a la transformación del campo colombiano.

Y como visión en 2030 la Agencia de Desarrollo Rural será reconocida por haber generado condiciones para la transformación del sector rural colombiano, logrando que los pobladores rurales mejoren su calidad de vida, mediante actividades competitivas y sostenibles, y por haber forjado las capacidades para una eficiente gestión del desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial.

Adicionalmente la Agencia de Desarrollo Rural, ha enfocado su gestión en tres líneas estratégicas:

- Reglamentación e implementación del modelo de operación.
- Implementación de la intervención territorial.
- Consolidación institucional y fortalecimiento de la dirección, planificación y sistema de información.

1. Ejecución presupuestal

1.1. Vigencia 2016

La apropiación presupuestal aprobada para la Agencia de Desarrollo Rural en la vigencia 2016, fue de \$246.619 millones de pesos, de los cuales \$9.844 millones correspondieron a Gastos de Funcionamiento y \$236.775 millones de pesos a Gastos de Inversión.

Posteriormente mediante el Decreto 1445 del 8 de septiembre de 2016 se le aplazaron \$81.999 millones de pesos al presupuesto de la Agencia de Desarrollo Rural, de los cuales 2.999 millones corresponden a Gastos de Funcionamiento y 79.000 millones de pesos a Gastos de Inversión.

Tabla 1
Distribución de la apropiación presupuestal de bloqueo de apropiaciones
Valores en millones de pesos

Item de Gasto	Apropiación Inicial	Apropiación bloqueada	Apropiación Definitiva	Porcentaje de Variación
Funcionamiento	\$ 9.844,44	\$ 3.000,00	\$ 6.844,44	30,5%
Inversión	\$ 236.775,53	\$ 79.000,00	\$ 157.775,53	33,4%
Total	\$ 246.619,98	\$ 82.000,00	\$ 164.619,98	33,2%

Fuente: Elaboración propia con base en SIIF.

Una vez fue aplicado el bloqueo de apropiaciones, el presupuesto la Agencia de Desarrollo Rural quedó en \$164.619 millones de pesos, de los cuales \$6.844 millones de pesos corresponden a Gastos de Funcionamiento y \$157.775 millones de pesos corresponden a Inversión. El porcentaje de variación con respecto a la apropiación inicial fue del 30,5% para funcionamiento, del 33,4% para inversión y finalmente del 33,2% para el total del presupuesto.

Tabla 2
Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2016
Valores en millones de pesos

Item de Gasto	Apropiación Inicial	Apropiación Definitiva	Compromisos		Obligaciones	
Funcionamiento	9.844,4	6.844,4	3.637,1	53,1%	3.100,1	45,3%
Inversión	236.775,5	157.775,5	133.101,1	84,4%	130.759,8	82,9%
Total	246.620,0	164.620,0	136.738,2	83,1%	133.859,9	81,3%

Fuente: Elaboración propia con base en SIIF.

La Agencia para la vigencia 2016 cerró con una ejecución en compromisos del 83,1%, de los cuales el 53,1% corresponde a los Gastos de Funcionamiento y el 84,4% corresponde a los Gastos de Inversión.

Por otro lado, las obligaciones cerraron con un 81,3%, con un 45,3% para funcionamiento y el 82,9% para inversión.

1.2. Vigencia 2017

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante el Decreto 2170 del 27 de diciembre de 2016 liquidó el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal 2017, en el cual se detallan las apropiaciones para los gastos de funcionamiento e inversión.

La apropiación presupuestal aprobada para la Agencia de Desarrollo Rural en la vigencia 2017 fue de \$295.701 millones de pesos, de los cuales \$18.241 millones de pesos corresponden a Gastos de Funcionamiento y \$277.460 millones de pesos corresponden a Gastos de Inversión.

Posteriormente mediante Decreto 1238 del 19 de julio de 2017, “*Por el cual se liquida la Ley 1837 de 2017, que efectúan unas Modificaciones al Presupuesto general de la Nación de la vigencia 2017*”, se adicionan unas apropiaciones al presupuesto de Gasto de la Agencia de Desarrollo Rural, por \$100.000 millones, es decir un incremento del 33,8%, sobre el total asignado inicialmente, el cual se hizo efectivo en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF el 29 de julio de 2017, así:

Tabla 3
Distribución de la apropiación presupuestal después de la adición a septiembre 30 de 2017
Valores en millones de pesos

Item de Gasto	Apropiación Inicial	Adición presupuestal	Apropiación Definitiva	Porcentaje de variación
Funcionamiento	18.241,4	500,0	18.741,4	2,7%
Inversión	277.460,0	99.500,0	376.960,0	35,9%
Total	295.701,4	100.000,0	395.701,4	33,8%

Fuente: Elaboración propia con base en SIIF.

Una vez fue aplicada la adición, el presupuesto actual de la Agencia de Desarrollo Rural es de \$395.701 millones de pesos, de los cuales \$18.741 millones corresponden a Gastos de Funcionamiento y \$376.960 millones de pesos corresponden a Inversión y el porcentaje de variación con respecto a la apropiación inicial es del 2,7% para funcionamiento, del 35,9% para inversión y finalmente del 33,8% para el total del presupuesto.

Tabla 4
Ejecución Presupuestal a septiembre 30 de 2017
Valores en millones de pesos

Ítem de Gasto	Apropiación vigente	Compromisos		Obligaciones	
Funcionamiento	18.741,4	10.040,1	53,6%	8.492,9	45,3%
Inversión	376.960,0	231.519,0	61,4%	116.838,3	31,0%
Total	395.701,4	241.559,2	61,0%	125.331,3	31,7%

Fuente: Elaboración propia con base en SIIF

A septiembre 30 de 2017 el presupuesto total de la Agencia cerró con una ejecución de compromisos del 61,0%, de los cuales el 53,6% corresponde a los Gastos de Funcionamiento y el 61,4% corresponde a los Gastos de Inversión. Es importante aclarar que, debido a la adición presupuestal de 100.000 millones de pesos, el porcentaje de los compromisos se vio afectado.

Por otro lado, las obligaciones cerraron con un 31,7%, las cuales también se vieron afectadas con la adición presupuestal.

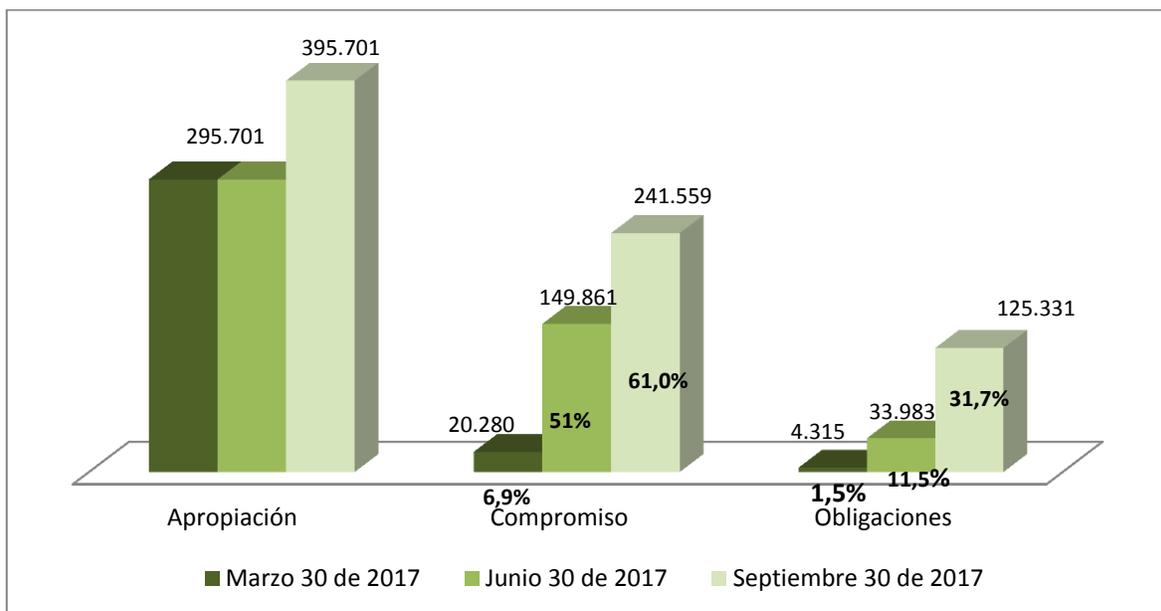
Tabla 5
Ejecución Presupuestal Funcionamiento a septiembre 30 de 2017
Valores en millones de pesos

Item de Gasto	Apropiación Definitiva	Compromisos		Obligaciones	
Gastos de Personal	13.696,0	7.393,6	54,0%	6.835,7	49,9%
Gastos Generales	4.322,4	2.630,4	60,9%	1.641,0	38,0%
Transferencias	723,0	16,2	2,2%	16,2	2,2%
Total	18.741,4	10.040,1	53,6%	8.492,9	45,3%

Fuente: Elaboración propia con base en SIIF

Así mismo el presupuesto de funcionamiento a septiembre 30 presentó una ejecución en compromisos en gastos de personal de un 54,0%, en gastos generales un 60,9% y transferencias un 2,2%. En cuanto a las obligaciones cerraron en un 49,9% en gastos de personal, en un 38% en gastos generales y un 2% en transferencias.

Gráfico 1
Comparativo ejecución presupuestal agregada con corte a marzo, junio y septiembre 30 de 2017
Valores en millones de pesos



Fuente: Elaboración propia con base en SIIF

La gráfica anterior, muestra la apropiación inicial en marzo por \$295.701 millones de pesos y la definitiva en septiembre por \$395.701 millones de pesos, en la que se muestra la adición de los \$100.000 millones de pesos. Así mismo muestra la evolución de los compromisos y las obligaciones por trimestre, del primer trimestre (Enero- Marzo) al tercer trimestre (Julio-Septiembre), de la siguiente manera:

Los compromisos presentaron el siguiente comportamiento:

- Entre el primer trimestre y el segundo trimestre se incrementaron en \$129.581 millones de pesos, pasando de un 6,9% a un 51%.
- Entre el segundo trimestre y el tercer trimestre se incrementaron en \$90.651 millones de pesos, pasando de un 51% a un 61%.

Finalmente, las obligaciones tuvieron el siguiente comportamiento:

- Entre el primer trimestre y el segundo trimestre se incrementaron en \$29.668 millones de pesos, pasando de un 1,5% a un 11,5%.
- Entre el segundo trimestre y el tercer trimestre se incrementaron en \$88.391 millones de pesos, pasando de un 11,5% a un 31,7%.

2. Estados financieros

2.1. Estados contables a 31 de diciembre de 2016

La Agencia de Desarrollo Rural preparó sus estados financieros a 31 de diciembre de 2016, como se describe a continuación:

Tabla 6
Balance general
Valores en millones de pesos

Descripción	
Total activo	1.694.773,0
Activo corriente	125.201,3
Activo no corriente	1.569.571,7
Total pasivo	116.113,7
Pasivo corriente	116.113,7
Pasivo no corriente	0,0
Patrimonio	1.578.659,3
Patrimonio	1.578.659,3
Total pasivo y patrimonio	1.694.773,0

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación

Tabla 7
Estado de actividad financiera, económica y social
Valores en millones de pesos

Descripción	
Ingresos Operacionales	21.738,5
Operaciones Interinstitucionales (Recibidas)	21.719,4
Otros ingresos	19,3
Operaciones Interinstitucionales (Giradas)	0,0
Gastos Operacionales	11.419,1
De administración	3.270,7
De operación	8.148,5
Excedente del Ejercicio	10.319,6
Excedente del Ejercicio	10.319,6

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación

La Agencia preparó su primer Estado Financiero con corte a 31 de diciembre de 2016, revelando el total de los activos, pasivos y patrimonio. Dentro de las cuentas más representativas encontramos la propiedad planta y equipo, la cartera y los acreedores varios recibidos como parte de la liquidación del Extinto INCODER.

El cierre de la vigencia 2016 se realizó oportunamente, conforme a lo establecido en el régimen de contabilidad pública, y se presentaron todos los informes a los diferentes entes de control.

Actualmente, la Contraloría General de la República – CGR adelanta la auditoría financiera de la vigencia 2016.

2.2. Estados contables a 30 de septiembre de 2017

La Agencia de Desarrollo Rural se encuentra en el periodo de cierre contable del tercer trimestre de 2017, de acuerdo con las fechas límites para efectuar el macroproceso contable establecido por la Contaduría General de la Nación. Por lo cual la información financiera presentada a continuación está sujeta a cambios debido a los asientos contables que se realicen para el cierre del trimestre:

Tabla 8
Balance general (30 de septiembre de 2017)
Valores en millones de pesos

Descripción	
Total activo	1.736.784,1
Activo corriente	145.102,0
Activo no corriente	1.591.682,1
Total pasivo	11.240,2
Pasivo corriente	7.943,2
Pasivo no corriente	3.296,9
Patrimonio	1.725.544,0
Patrimonio	1.725.544,0
Total pasivo y patrimonio	1.736.784,1

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación

Tabla 9
Balance general (30 de septiembre de 2017)
Valores en millones de pesos

Descripción	
Ingresos Operacionales	241.526,4
Operaciones Interinstitucionales (Recibidas)	238.328,2
Otros ingresos	3.198,2
Operaciones Interinstitucionales (Giradas)	0,0
Gastos Operacionales	111.290,4
De administración	8.336,8
De operación	102.953,4
Excedente del Ejercicio	130.236,0
Excedente del Ejercicio	130.236,0

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación

Con el fin de reflejar la realidad Económica, Financiera, Social y Ambiental de la Agencia de Desarrollo Rural en los estados contables, durante la vigencia 2017 la Secretaría General ha adelantado procesos de depuración, verificación y reclasificación de la información recibida del extinto INCODER, principalmente para los rubros de Activos Fijos, Cartera y Acreedores.

3. Plan de acción 2017

El plan de acción de la Agencia de Desarrollo Rural para la vigencia 2017, fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 001 del 31 de enero de 2017, y contempla tres (3) líneas estratégicas, quince (15) objetivos estratégicos, sesenta y seis (66) productos y doscientas noventa y nueve (299) actividades.

Estas líneas estratégicas fueron determinadas en el Plan Estratégico Institucional de la Agencia teniendo en cuenta la coyuntura de la entidad, las prioridades estratégicas, el establecimiento y reglamentación de los parámetros para la puesta en marcha del modelo operativo, la intervención en el territorio y ampliación de su cobertura.

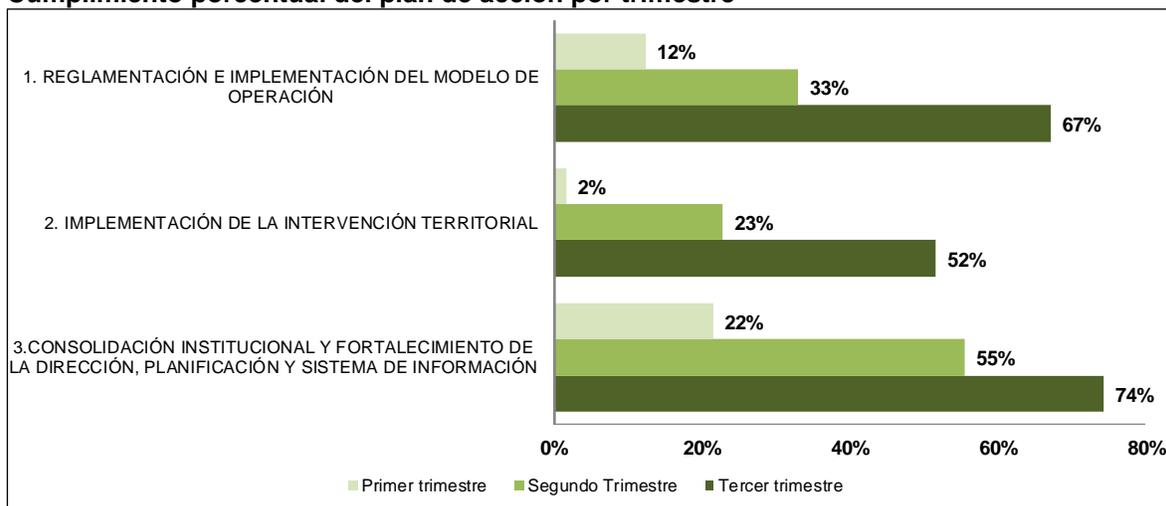
La primera línea “Reglamentación e implementación del modelo de operación” incluye la definición y elaboración de los reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, procedimientos y parámetros para la puesta en marcha de los procesos misionales de la Agencia, en particular la estructuración de los planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, su inscripción en el banco de proyectos, la calificación de los mismos, las decisiones de financiación y cofinanciación y la contratación de los mismos.

La segunda línea “Implementación de la intervención territorial” busca el fortalecimiento de las capacidades territoriales para la estructuración de Planes y Proyectos de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial, al igual que la estructuración e implementación. Así mismo se busca acelerar la transición institucional y la ejecución de los proyectos productivos recibidos. Adicionalmente contempla acciones para fortalecer y apoyar las organizaciones productivas, sociales y comunitarias para promover su participación en los procesos territoriales que lidera la Agencia.

La tercera línea estratégica “Consolidación institucional y fortalecimiento de la dirección, planificación y sistema de información” incorpora las acciones encaminadas a consolidar la estructura de la Agencia y fortalecer las capacidades para cumplir sus objetivos misionales y las metas correspondientes, así como fortalecer el direccionamiento estratégico y los procesos de planificación interna.

A continuación se detalla por línea estratégica, los avances del plan de acción 2017 con corte al 30 de septiembre de 2017:

Gráfico 2
Cumplimiento porcentual del plan de acción por trimestre



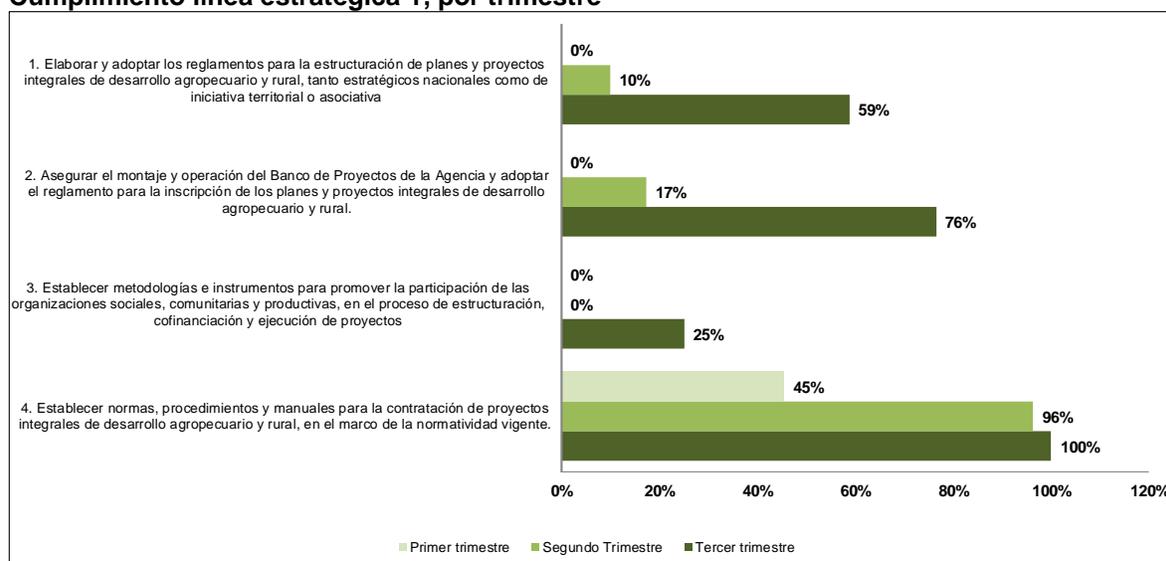
Fuente: Agencia de Desarrollo Rural – Oficina de Planeación

El plan de acción con corte al 30 de septiembre de 2017, presentó un cumplimiento promedio del 64%. La Línea 3 presentó el mayor grado de avance con un 74% de cumplimiento, seguida de la línea 1 con un avance del 67% y por último la línea 2 con un cumplimiento del 52%. En la línea 2 es de resaltar el avance que se dio entre el primer trimestre, en el que se reportaba un avance del 2% al segundo trimestre del 23% y el cierre del tercer trimestre.

Lo anterior se explica porque ésta línea estratégica implicó un gran esfuerzo de consolidación de acciones en el territorio. En cuanto a las líneas 1 y 3 presentaron un dinamismo constante.

Ahora bien, para tener una mejor visión respecto a los objetivos estratégicos y su incidencia dentro de cada una de las Líneas Estratégicas del actual plan de acción, se presenta a continuación el comportamiento de los objetivos que componen cada Línea Estratégica:

Gráfico 3
Cumplimiento línea estratégica 1, por trimestre

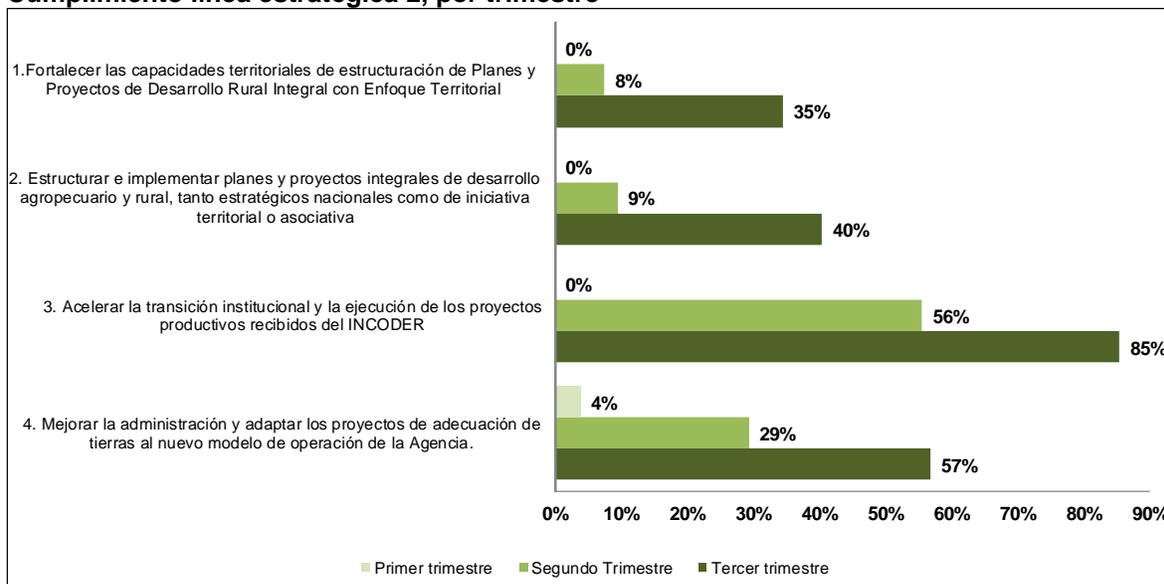


Fuente: Agencia de Desarrollo Rural – Oficina de Planeación

La Línea Estratégica 1 “Reglamentación e implementación del Modelo de Operación”, cerró a septiembre 30 con un avance del 67%. Este avance se dio principalmente porque el objetivo 4 se cumplió en un 100%, mientras que el objetivo 2 tuvo un avance del 76%. Por otro lado los objetivos 1 y 3 presentaron los menores avances con un 59% y 25%, respectivamente. Los primeros tres objetivos no mostraron avances significativos durante los primeros trimestres del año debido a que la preparación de los documentos y metodología requería un esfuerzo de capital humano que se suplió con la provisión de la planta temporal a inicio del segundo semestre del año. Así las cosas, durante el último trimestre se visibilizó el avance en los primeros tres objetivos estratégicos.

Dentro de los productos finalizados en esta línea se destacan la estrategia para la gestión territorial de las Unidades Técnicas Territoriales, la aplicación del Sistema de monitoreo, seguimiento y control, la elaboración de contratos y convenios conforme al plan anual de adquisiciones y la supervisión de contratos, convenios y demás actuaciones contractuales de la Agencia.

Gráfico 4
Cumplimiento línea estratégica 2, por trimestre



Fuente: Agencia de Desarrollo Rural – Oficina de Planeación

La línea estratégica 2 “Implementación de la intervención territorial”, cerró a septiembre 30 con un avance del 52%, debido al cumplimiento de los objetivos 1, 2 y 4 que avanzaron en un 35%, 40% y 57%, respectivamente, seguidos del objetivo 4 que presentó el mayor cumplimiento con un 85%.

Durante los primeros trimestres del año esta línea mostró un bajo cumplimiento debido a que las Unidades Técnicas Territoriales estaban iniciando sus operaciones. Durante ese tiempo se surtió el proceso de contratación del recurso humano que iba a desarrollar las funciones en el territorio, en algunos casos incluso no se había nombrado el Director Territorial y aún no se había provisto la planta temporal. Así las cosas, es durante el tercer trimestre que se ven los grandes avances que jalonan el cumplimiento de esta línea estratégica al 52%.

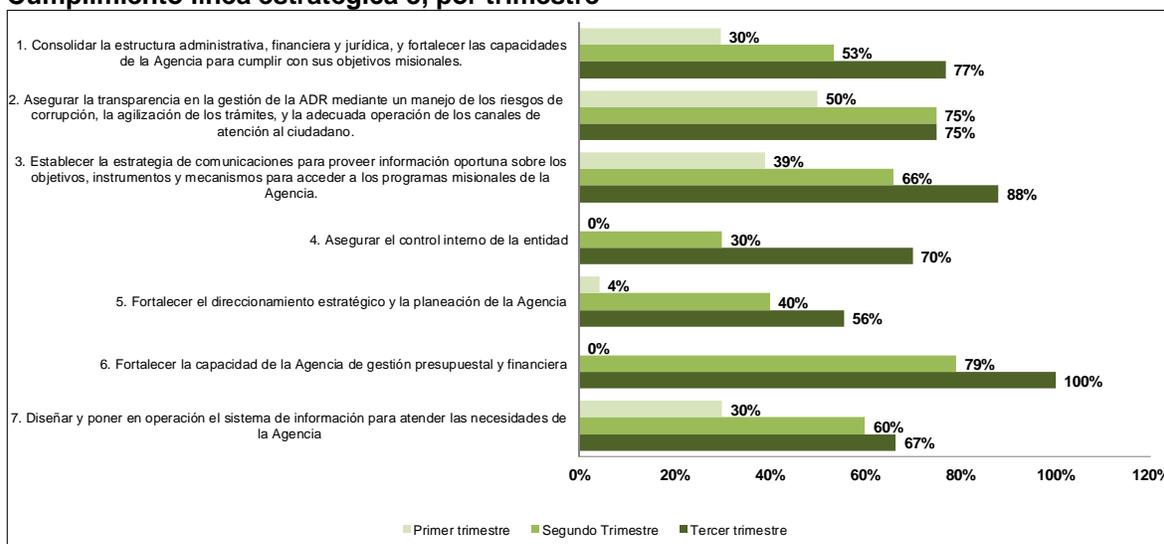
Dentro de los productos finalizados de esta línea se destacan los Modelos e instancias de articulación y concertación para la intervención integral de la Agencia en los territorios, la estructuración del componente de Asistencia Técnica para proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural de la cadena láctea, la estructuración del componente de Asistencia Técnica para proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, los servicios de administración, operación y mantenimiento de distritos de adecuación de tierras, entre otros.

En cuanto a los productos que presentan avances significativos se encuentran 33 proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural cofinanciados, 38% del plan de capacitación para la formulación de planes y proyectos, a entidades

territoriales y personas jurídicas, 66,66% de los proyectos productivos de productivos de pesca artesanal marítima y continental y AREL, 171 de 191 acompañamientos técnico y socio organizativo a proyectos productivos de pesca artesanal marítima y continental y AREL, 8.500 de 11.044 hectáreas con sistemas de riego rehabilitados y complementados, 74% de avance en la construcción de obras para los distritos de adecuación de tierras, entre otros

Es importante mencionar que tanto Línea Estratégica 1 como la 2, son las más significativas del plan de acción debido a que son la parte misional de entidad.

Gráfico 5
Cumplimiento línea estratégica 3, por trimestre



Fuente: Agencia de Desarrollo Rural – Oficina de Planeación

La Línea Estratégica 3 “Consolidación institucional y fortalecimiento de la dirección, planificación y sistema de información”, cerró a septiembre 30 con un avance del 74%. Como se puede observar el objetivo 6 fue el más representativo ya que presentó un avance del 100%, dando cumplimiento a todas las actividades en menos del tiempo previsto. El objetivo 3 tuvo un cumplimiento del 88%, así mismo los objetivos 1 y 2 presentaron un avance del 77% y 75%, respectivamente. Por último los objetivos 4 y 5 presentaron los menores avances de la línea con 70% y 56%.

Esta línea estratégica presenta un avance sostenido a lo largo de sus objetivos a lo largo de los tres trimestres. Esto se debe principalmente a que los productos de esta línea están a cargo de las oficinas de apoyo y la secretaría general quienes se vienen consolidando desde el 2016 para lograr el cumplimiento de sus funciones.

Dentro de los productos finalizados de esta línea se encuentra el manual de cobro persuasivo y coactivo diseñado, el plan estratégico de comunicaciones de la Agencia diseñado e implementado, el ajuste de los proyectos de inversión de la vigencia 2017 de acuerdo con el Plan de Acción 2017, entre otros.

Adicionalmente los siguientes productos presentan avances significativos: 70% de avance en la adecuación y dotación de sedes administrativas, 72% del programa de apoyo a la gestión documental implementado, 76% de la estrategia de comunicación y divulgación masiva, interna y externa, de la gestión de la Agencia diseñado e implementado, 70% del programa de servicios tecnológicos de la Agencia diseñado e implementado, entre otros.

4. Ejecución de los proyectos de la Agencia de Desarrollo Rural

4.1. Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial

Los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial, son un nuevo instrumento de gestión para el desarrollo agropecuario y rural de los territorios rurales del país; mediante el cual se priorizan las inversiones para el desarrollo rural y agropecuario de los Departamentos. Tienen un horizonte de tiempo de 20 años y contempla sus metas a corto, mediano y largo plazo.

Los Departamentos focalizados para realizar estos diez primeros ejercicios de planeación, corresponden con las intervenciones definidas por el sector para la implementación del programa Colombia Siembra, así como a las iniciativas priorizadas por el gobierno nacional en el marco de procesos de concertación. Las zonas definidas para este primer ejercicio son: Atlántico, Cesar, Magdalena, Antioquia, Boyacá, Caldas, Tolima, Meta, Huila, Nariño.

Para el desarrollo de estos ejercicios de planificación territorial, la Agencia firmó el convenio de Cooperación Internacional 517 del 8 de junio de 2017 con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura –FAO-. El monto destinado para la elaboración de dichos planes es de **\$5.000** millones de Pesos.

Gráfico 6
Departamentos focalizados Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural



Fuente: Agencia de Desarrollo Rural - Vicepresidencia de Integración Productiva

Instrumentos y metodología

Para la puesta en marcha de esta estrategia se han desarrollado las siguientes acciones generales:

- **Definición de Lineamientos Estratégicos y Conceptuales para la elaboración de los Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural.** Documento elaborado por la Vicepresidencia de Integración Productiva como guía orientadora para FAO sobre el concepto, alcance y propósito estratégico de los Planes.
- **Definición de ruta metodológica para la elaboración de los Planes.** En conjunto con el equipo coordinador del FAO, se ha construido la ruta metodológica para la elaboración del Plan; la cual cuenta con las siguientes fases:



Fase I. Alistamiento. La primera fase del proceso corresponde a la preparación de las condiciones institucionales y técnicas en el departamento para dar inicio al proceso de planeación estratégica participativa del desarrollo agropecuario y rural territorial.

El 12 de septiembre se inició con el lanzamiento de la estrategia, a través de la reunión de gobernadores de los 10 departamentos priorizados para la formulación de los planes en el marco del convenio 517 ADR – FAO.

Fase II. Diagnóstico. El diagnóstico constituye la base de la cual parte el proceso planificador, describiendo el escenario actual del desarrollo agropecuario y rural en el territorio, en los ámbitos: socio-culturales; ambientales; económico – productivos y político-institucionales.

Fase III. Prospectiva. El efecto y objetivo de la prospectiva es crear pensamiento anticipado en los actores, a fin de comprometerlos con una actitud proactiva como sujetos del desarrollo territorial. En otros términos, la prospectiva que se busca en este ejercicio, es un proceso para la acción. A través de la realización de un nuevo encuentro territorial de las Instancias de Participación Territoriales, conformadas en el departamento para la construcción del Plan, se desarrollará el ejercicio prospectivo entre enero y febrero de la vigencia 2018.

Fase IV. Planeación Estratégica. El proceso de formulación del plan de acción da continuidad al ejercicio de prospectiva. Una vez identificados y analizados los escenarios futuros, se inicia la construcción participativa del plan de acción para el desarrollo integral agropecuario y rural del departamento.

Fase V. Construcción portafolio perfiles proyectos integrales. La identificación de perfiles de proyecto integrales que contemplen y fomenten procesos de asociatividad, acceso a activos productivos, asistencia técnica e implementación de estrategias de comercialización, para el fortalecimiento integral de las capacidades de los pobladores rurales ubicados en los contextos territoriales analizados en el proceso de planeación realizado. Para la identificación de los perfiles de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural, que conformarán un portafolio de iniciativas de inversión departamentales, se adelantarán talleres de divulgación del Plan e identificación de propuestas de proyectos que aporten a la ejecución de las líneas estratégicas y avances en los objetivos de desarrollo definidos en el Plan.

Fase VI. Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Plan. La última fase de formulación del Plan consiste en el diseño e implementación de una estructura de monitoreo, seguimiento y evaluación, que establezca los sistemas y procesos necesarios para asegurar que se logren los resultados propuestos, identificando

oportunamente y solucionando los obstáculos que se presenten durante su ejecución.

- Evento de Lanzamiento estrategia de Planes.
- Firma del acuerdo y manifestación de intensión para apoyar la construcción y puesta en marcha del plan integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial.
- Conformación de equipos de trabajo y capacitación.
- Socialización de la Estrategia con la Gobernación.
- Estrategia de Articulación con la Agencia de Renovación del Territorio – ART-.

4.2. Proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial

Formulación

La Agencia de Desarrollo Rural ha venido ejecutando la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural. Esto con el fin de buscar la transformación del sector rural Colombiano y mejorar la calidad de vida de los pobladores y de los mismos territorios, a partir del reconocimiento de las diferencias sociales, económicas, ambientales y culturales. Así mismo ha promovido la inclusión efectiva de la población a través de la articulación de actores, condiciones especiales y procesos institucionales y de asociatividad según el territorio.

El propósito de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, es lograr el escalamiento gradual de los pequeños y medianos productores, a través del fortalecimiento de las capacidades técnicas, asociativas, empresariales y comerciales de las poblaciones rurales, hacia el desarrollo de agro negocios rentables y competitivos, así como garantizar la participación regional y el desarrollo del ciclo productivo en la integración de los componentes sectoriales que cofinancia la Agencia: el acceso a activos productivos, asistencia técnica, adecuación de tierras, comercialización y asociatividad, con el fin de impulsar el desarrollo rural de los territorios.

De acuerdo con el artículo 17 del Decreto Ley 2364 de 2015, es función de la Vicepresidencia de Integración Productiva *“Dirigir la estructuración de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario con enfoque territorial de iniciativa territorial o asociativa...”*

A la fecha la Vicepresidencia de Integración Productiva ha recibido 2.155 proyectos, los cuales se encuentran en el siguiente estado:

Tabla 10
Estado de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural recibidos por la VIP

Estado de proyectos	No. De proyectos
Estructuración	591
En revisión	447
Devueltos	969
Archivado, retirados y prestados	148
Total proyectos	2.155

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural - Vicepresidencia de Integración Productiva

Respecto a lo anterior, vale la pena anotar que de acuerdo a la meta del Plan de Acción aprobado por el Consejo Directivo, el 31 de enero de 2017, y la adición presupuestal realizada a la ficha de inversión “apoyo a la implementación de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario con enfoque territorial y de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para la población rural a nivel nacional” para el año 2017 se cofinanciarán 142 proyectos integrales, y para ello la Agencia cuenta con un presupuesto de \$167.483.299.913.

Convenios suscritos

El proceso de construcción de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial se compone de 4 etapas:

- Iniciativa productiva.
- Estructuración.
- Evaluación, calificación y aprobación.
- Ejecución.

a. **Iniciativa productiva:** Bajo esta definición genérica se clasifican en la Agencia de Desarrollo Rural, las propuestas presentadas por actores externos para acceder a los recursos de cofinanciación, como etapa previa a la estructuración de Proyectos Integrales de Desarrollo Rural y Agropecuario.

b. **Estructuración:** Conlleva al cumplimiento de una serie de fases de organización del proyecto, con el fin de determinar si se trata de una iniciativa que fomente la generación de ingresos y el desarrollo rural de las comunidades y territorios, teniendo en cuenta la información necesaria para la toma de decisiones sobre la viabilidad técnica, institucional, económica, financiera, jurídica, ambiental y social del proyecto.

- c. Proyecto en evaluación y calificación: Constituye la verificación de los requisitos de los postulantes y el análisis de los componentes técnico, comercial, financiero, ambiental y social de los proyectos, con el fin de determinar su viabilidad y asignar al proyecto evaluado una cuantificación, a través de una puntuación que se otorga para valorar su nivel de suficiencia o insuficiencia.
- d. Ejecución: Se define como la etapa de implementación de la línea o líneas objeto de cofinanciación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial.

El mecanismo de ejecución de estos recursos, es por medio de convenios de cooperación con dos operadores:

Convenio 197-2016 celebrado con UNODC y tiene como objeto: “Cooperación administrativa, técnica y económica entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Agencia de Desarrollo rural, para la estructuración y ejecución de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, que contribuya a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y al posicionamiento de la presencia institucional de la Agencia en el territorio nacional”, por un valor **\$81.064.684.029**.

Convenio 517-2017 celebrado con FAO y cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para la cooperación administrativa, técnica y económica entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Agencia de Desarrollo Rural, para el fortalecimiento institucional de la Agencia, así como la elaboración de planes y ejecución de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial en las zonas establecidas en el marco del convenio” por un valor de **\$ 15.120.064.104**.

Convenio 518-2017 celebrado con UNODC y su objeto es “Aunar esfuerzo para la cooperación administrativa, técnica y económica entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Agencia de Desarrollo rural, para la ejecución e implementación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial para población campesina, víctima, pescadores artesanales y acuicultores de recursos limitados a nivel nacional”, por un valor **\$32.997.066.463**

Calificación, evaluación, subsanación y cofinanciación

Al 30 de septiembre se tienen 68 proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial en el Banco de Proyectos, los cuales han sido estructurados por la Vicepresidencia de Integración Productiva, el estado de estos proyectos es el siguiente:

Tabla 11
Estado de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial

Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial	
En calificación	8
En evaluación	9
En subsanación	15
Con resolución de cofinanciación	36
Total Proyectos	68

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural – Vicepresidencia de Proyectos

A continuación, se presenta la distribución departamental de estos proyectos con el número de beneficiarios y el valor cofinanciado para aquellos proyectos a los que se les ha expedido resolución de cofinanciación, así como el valor estimado a cofinanciar para los proyectos que se encuentran en calificación, evaluación o subsanación.

Tabla 12
Distribución departamental de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial
Valores de cofinanciación en millones de pesos

Departamento	Estado	Total Proyectos	Beneficiarios	Valor Cofinanciación
Antioquia	Cofinanciados	6	246	1.777,8
	Por cofinanciar	1	51	269,9
Arauca	Cofinanciados	1	40	500,0
Atlántico	Por Cofinanciar	1	140	1.505,6
Bolívar	Por Cofinanciar	1	50	550,0
Caquetá	Cofinanciados	6	208	2.461,8
	Por Cofinanciar	3	184	735,0
Cauca	Cofinanciados	2	148	1.001,2
	Por Cofinanciar	6	965	7.489,9
Cesar	Por cofinanciar	1	50	502,0
Chocó	Cofinanciados	2	65	500,0
	Por Cofinanciar	3	559	3.039,2
Córdoba	Cofinanciados	2	69	281,7
	Por cofinanciar	1	31	126,4
Guaviare	Cofinanciados	3	103	1.029,1
Huila	Por Cofinanciar	3	144	1.490,2
La Guajira	Cofinanciados	1	25	81,5
	Por cofinanciar	1	44	430,8
Magdalena	Cofinanciados	1	150	2.948,3
Meta	Cofinanciados	4	123	1.252,4
	Por Cofinanciar	2	128	450,0
Nariño	Cofinanciados	3	71	540,0
	Por cofinanciar	1	41	496,4
N. de Santander	Cofinanciados	1	27	251,6
	Por Cofinanciar	2	166	1.247,7
Putumayo	Cofinanciados	2	145	372,3
Sucre	Por Cofinanciar	1	75	1.000,0
Tolima	Cofinanciados	2	144	753,3
	Por Cofinanciar	5	470	1.771,5
Total general		68	4662	34.855,5

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural – Vicepresidencia de Proyectos

De otra parte, se inició la implementación y operación para la implementación del sistema de monitoreo, seguimiento y control.

4.3. Asistencia Técnica

El proyecto de Inversión Nacional “Fortalecimiento e Implementación Programa de Asistencia Técnica Agropecuaria Nacional” cuenta con una asignación

presupuestal de cuarenta y tres mil setecientos cincuenta millones de pesos **(\$43.750.000.000.00)** para una meta total de **41.543** beneficiarios en condición de atención bajo las modalidades de asistencia técnica gremial, directa y especial.

En cumplimiento del objetivo y meta propuesta a la fecha, la Agencia ha beneficiado a 73.393 productores, sobrepasando la meta estipulada en dicho proyecto en un setenta y siete por ciento (77%).

En desarrollo de lo anterior, se han suscrito:

- Dos (2) convenios por valor de **\$5.330.680.000** para atender en la modalidad de asistencia técnica gremial a **5.843** beneficiarios en **18.359,50** has.

Tabla 13
Convenios Asistencia Técnica Gremial
Valores en millones de pesos

Entidad	Objeto	Valor	Línea productiva	Departamentos	Beneficiarios	Hectáreas
CONVENIO 467 ASOCIACIÓN HROTIFRUTICOLA DE COLOMBIA ASOHOFRUCOL	Aunar esfuerzos interinstitucionales, técnicos, administrativos y financieros entre Agencia de Desarrollo Rural — ADR, el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA y la Asociación Hortofrutícola de Colombia — ASOHOFRUCOL para contribuir a mejorar la productividad y competitividad de los productores de cítricos del país mediante acompañamiento técnico, en el marco de los lineamientos de las BPA y el fortalecimiento organizacional	\$ 5.000,00	CITRICOS	Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caldas, Cesar, Guajira, Magdalena, Norte Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima, Valle del Cauca	5.016	15.761,0
CONVENIO 596 Asociación de ovinocultores, caprinocultores y profesionales del nororiente Colombiano. ASOPACON	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para cofinanciar los proyectos de asistencia técnica agropecuaria, acuícola y forestal de carácter gremial	\$ 330,68	OVINO-CAPRINA	Boyacá, Meta, Santander	827	2.598,5
TOTAL		\$ 5.330,68			5.843	18.359,5

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural - Vicepresidencia de Integración Productiva

- Trece (13) convenios interadministrativos para atender la modalidad de asistencia técnica directa, con 13 Gobernaciones, los cuales tienen por objeto *“aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre la Agencia de Desarrollo Rural y El Departamento para coordinar, hacer seguimiento, apoyar y fortalecer la prestación del servicio público de asistencia técnica a cargo de los municipios del departamento, de conformidad con las líneas y encadenamientos productivos existentes en la región”*.

- Adicionalmente, se suscribieron 16 convenios para el fomento de Asistencia Técnica directa rural, de los cuales 13 convenios corresponden a contratos con las EPSAGROS y cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar la cofinanciación de la prestación del servicio público de asistencia técnica a través de la estructuración del andamiaje necesario para su*

prestación, el seguimiento, orientación y acompañamiento a los municipios en la misma y en la prestación del servicio de forma directa o indirecta". Un (1) convenio con el Municipio de Mocoa y 2 convenios con Gobernación del Atlántico y Gobernación del Meta, por valor de \$26.800.000.000 para atender a 67.550 beneficiarios en 205.089 has., así:

Tabla 14
Convenios Asistencia Técnica Directa
Valores en millones de pesos

Entidad	Valor	Línea Productiva	Departamentos Beneficiarios	Hectáreas
CONVENIO 440 Municipio de Mocoa	\$ 300,0	Avicultura, café, caña panelera, ganadería, piscicultura	Putumayo (1 municipio)	800 1.948,22
CONVENIO 484 Federación de ganaderos del Cesar	\$ 1.900,0	Cítricos, ganadería y mango	Magdalena (25 municipios)	4750 13.982,97
CONVENIO 485 La Fundación Comunera Bertand Russell	\$ 1.400,0	Cacao, caña panelera, cítricos, ganadería	Santander (35 municipios)	3500 10.997,60
CONVENIO 486 FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY - SCH	\$ 2.100,0	Caña panelera, ganadería, hortalizas, mora, papa, tomate de árbol	Cundinamarca (19 municipios)	5250 16.496,30
CONVENIO 487 Fundación Trópico	\$ 2.000,0	Cacao, ganadería, piscicultura y plátano	Córdoba (9 municipios)	5000 12.090,10
CONVENIO 488 Asociación de Profesionales para el Desarrollo Agropecuario pesquero y Ambiental de la Depresión Momposina-Agrodasin.	\$ 1.400,0	Arroz, ganadería, maíz, ñame y yuca	Bolívar (18 municipios)	3500 10.997,50
CONVENIO 489 Fundación para la Gestión Empresarial FUNDAEMPRESA	\$ 2.100,0	Cacao, caña panelera, frutas y ganadería doble propósito	Huila (37 municipios)	5250 16.496,30
CONVENIO 490 Federación de Ganaderos del Cesar	\$ 2.100,0	Cítricos, ganadería y mango	Magdalena (15 municipios)	5250 16.496,30
CONVENIO 491 Fundación Asesorías e Investigaciones Profesionales	\$ 1.900,0	Aguacate, cacao, caña panelera, cítricos, fresa, mora, uchuva, ganadería, mora, tomate de árbol,	Cauca (26 municipios)	5250 15.478,32
CONVENIO 492 Corporación Acciones Diferentes hombre y naturaleza para un mejor vivir	\$ 2.100,0	Aguacate, cacao, caña panelera, cítricos, frijol, guanábana, mango, piscicultura, plátano	Tolima (36 municipios)	5250 15.479,44
CONVENIO 493 Asociación Hortofrutícola de Colombia ASOHOFrucol	\$ 1.900,0	Frijol, frutas, papa, ovino caprino	Boyacá (32 municipios)	4750 14.925,20
CONVENIO 494 Asociación Hortofrutícola de Colombia ASOHOFrucol	\$ 1.900,0	Aguacate, arroz, cacao, café, caña panelera, ganadería, hortalizas, pasifloras, plátano	Antioquia (58 municipios)	4750 14.925,20
CONVENIO 495 Fundación Campo Verde	\$ 2.100,0	Agroindustria, aguacate, caucho, ganadería, plátano	Caldas (27 municipios)	5250 16.496,30
CONVENIO 497 Fundación Emssanar FUNDAEMSSANAR	\$ 1.400,0	Aveja, cacao, caña panelera, cítricos, cuyes, fique, maní y papa	Nariño (18 municipios)	3500 10.997,60
CONVENIO 591 Gobernación del Atlántico	\$ 1.200,0	Lácteos	Atlántico (18 municipios)	3000 9.426,40
CONVENIO 592 Gobernación del Meta	\$ 1.000,0	Lácteos	Meta (13 municipios)	2500 7.855,40
	\$ 26.800,0		67.550	205.089

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural - Vicepresidencia de Integración Productiva

Adicionalmente, en el marco del convenio 517 suscrito con la FAO, se tienen previstas inversiones por valor de **\$3.500.000.000** para el fortalecimiento en Asistencia Técnica a los proyectos productivos que se encuentran actualmente en proceso de estructuración.

4.4. Adecuación de tierras

La Vicepresidencia de Integración Productiva, a través de la Dirección de Adecuación de Tierras, ha sido la encargada de realizar las actividades que permiten el desarrollo del proceso de adecuación de tierras, en el marco de la Ley 41 de 1993 y el Acuerdo 007 de 2016, cuyo fin primordial es aumentar la productividad en zonas agropecuarias, garantizar la seguridad alimentaria, la disminución de la pobreza y, por ende, lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural colombiana.

Dichas actividades se están ejecutando a través de cinco (5) procedimientos, que se resumen en: 1. Estudios de pre inversión para proyectos de adecuación de tierras; 2. Inversión en proyectos y distritos de adecuación de tierras; 3. Administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras administrados por la Agencia; 4. Control y supervisión a la administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras propiedad del Estado y 5. Conformación y legalización de las asociaciones de usuarios de distritos de riego de adecuación de tierras.

Las actividades de gestión durante el período de junio de 2016 a septiembre de 2017, se han realizado de acuerdo con los Proyectos de Inversión: *“Análisis, Diseño y Construcción de Distritos de Riego y Drenaje a Nivel Nacional”* y *“Administración, Conservación y Operación de Distritos de Riego y Drenaje a nivel Nacional”*.

a. Análisis, Diseño y Construcción de Distritos de Riego y Drenaje a Nivel Nacional

El valor de la apropiación presupuestal alcanzó **\$34.886.533.242** en la vigencia 2016 y **\$100.887.051.027** para la vigencia 2017.

La Agencia de Desarrollo Rural, en el marco de este proyecto de inversión, ha ejecutado recursos por un valor de **\$146.268,4 millones**; inversión que permite beneficiar con obras de adecuación de tierras a más de 46.276 familias rurales en más de 172.371 hectáreas a nivel nacional a través de la ejecución de las siguientes actividades:

Vigencia 2016

- **Rehabilitación del Distrito de Gran Escala Valle de Sibundoy (Putumayo)**

Se suscribió el **Convenio No. 025 de 2016** con el Municipio de Santiago (Putumayo), a través del cual se realizó la rehabilitación del distrito, con una inversión de **\$420 millones**, beneficiando **2.000 Hectáreas** y **2.915 usuarios**, en los municipios de Colón, Santiago, San Francisco y Sibundoy.

- **Rehabilitación del Distrito de Gran Escala Roldanillo, La Unión y Toro – RUT (Valle del Cauca)**

Se suscribió el **Convenio No. 034 de 2016** con la Gobernación del Valle del Cauca, a través del cual se realizó la rehabilitación del distrito, con una inversión de **\$3.300 millones**, beneficiando **4.000 Hectáreas** y **1.934 usuarios**, en los municipios de Roldanillo, La Unión y Toro.

- **Construcción Proyecto de Adecuación de Tierras de Mediana Escala Tesalia – Paicol (Huila)**

Los **contratos No. 938 y 939 de 2014**, cuyo objeto es ejecutar la terminación de las obras del Distrito de Riego en Mediana Escala Tesalia - Paicol y la interventoría del mismo, fueron subrogados por el extinto INCODER a la Agencia de Desarrollo Rural.

Así las cosas, la Agencia invirtió **\$2.000 millones** para continuar con la ejecución del proyecto, el cual beneficiará **250 usuarios** en un área de **3.823 hectáreas**.

- **Administración, Operación y Conservación Fase I Proyecto de Adecuación de Tierras de Gran Río Ranchería (La Guajira)**

El **Contrato No. 763 de 2015** fue subrogado a la Agencia de Desarrollo Rural, en el marco del cual se continuó con la Administración, Operación, Mantenimiento, Seguimiento y Control de las Obras de la Etapa I del mencionado proyecto, para lo cual se realizó una inversión de **\$2.366,5 millones**.

El proyecto beneficiará un área de **18.536 hectáreas** y **1.029 familias**, en los municipios de Barrancas, Fonseca, Distracción y San Juan del Cesar.

- **Vigilancia Proyecto de Adecuación de Tierras de Gran Escala Triángulo del Tolima (Tolima)**

La Agencia de Desarrollo Rural suscribió el **Contrato No. 152 de 2016**, con el objeto de prestar la vigilancia armada y no armada para las obras y componentes del Proyecto Triángulo del Tolima, por un valor de **\$28.6 millones**.

El proyecto beneficiará **7.540 usuarios**, en un área de **19.729 hectáreas**, en los municipios de Coyaima, Natagaima y Purificación.

- **Construcción de obras de infraestructura para distritos de riego y drenaje, sistemas alternativos de adecuación de tierras y saneamiento básico**

La Agencia de Desarrollo Rural suscribió el Contrato No. 225 de 2016, con FINDETER, cuyo objeto es la “Prestación del servicio de asistencia técnica y administración de recursos para ejecutar los proyectos relacionados con la construcción de obras de infraestructura para distritos de riego y drenaje y sistemas alternativos de adecuación de tierras y saneamiento básico, cuyo propósito es mejorar las condiciones de la población que habita en las regiones de Colombia”, por un valor de \$55.193 millones.

El contrato comprende tres (3) componentes: Sistemas Alternativos de Adecuación de Tierras, Análisis, Diseño y Construcción de Distritos de Riego y Drenaje a Nivel Nacional y Saneamiento Básico, en el marco de los cuales se han priorizado los siguientes proyectos:

- **Estudios y Diseños:** La Toma Baronera (Socha - Boyacá) y Teatinos (Samacá – Boyacá), Caravajal (Bolívar) y Almagra (Sucre)
- **Construcción:** Discal (Sativanorte – Boyacá)
- **Rehabilitación de Distritos:** Tucurinca (Magdalena) y Repelón (Atlántico)
- **Sistemas Alternativos:** Construcción de 18 unidades productivas, con pozos profundos y rehabilitación de 50 pozos, en los municipios de Riohacha, Uribe, Manaure y Maicao.
- **Unidades Sanitarias:** Construcción de 599 unidades sanitarias en los departamentos de Antioquia (61), Cauca (35), Caldas (43), Cundinamarca (83), Huila (291) y Tolima (86).

Por otra parte, la Agencia de Desarrollo Rural tiene proyectado invertir recursos en la rehabilitación de 8 distritos de adecuación de tierras de pequeña escala en el departamento del Cesar, a través de este contrato, teniendo en cuenta los estudios y diseños realizados por la Agencia Estadounidense de Cooperación para el Desarrollo Internacional – USAID, los cuales, actualmente, se encuentran en evaluación técnica por parte de la ADR. Los distritos son: Pontón (Valledupar), Pueblo Bello (Pueblo Bello), La Iberia (Agustín Codazzi), Betania (La Paz), Anime

La Vía (Curumaní), Pacho Prieto (Chiriguaná), Torcoroma (La Gloria) y Buenos Aires (Tamalameque).

Vigencia 2017

- **Rehabilitación del Distrito de Gran Escala Valle de Sibundoy (Putumayo)**

Se suscribió el Convenio No. 362 de 2017 con el Municipio de Santiago (Putumayo), a través del cual se realizó la rehabilitación del distrito, con una inversión de **\$420 millones**.

- **Rehabilitación de los Distritos de Gran Escala Aracataca y Tucurínca (Magdalena)**

La Agencia de Desarrollo Rural continuó con la ejecución del **Convenio No. 851 de 2015**, subrogado por el INCODER, hoy liquidado, cuyo objeto es la rehabilitación de los distritos Aracataca y Tucurínca, con una inversión de **\$1.465 millones**. Con estas obras se están beneficiando **1.700 hectáreas y 796 familias**.

- **Rehabilitación de Distritos de Mediana y Gran Escala de Propiedad de la ADR**

La Agencia de Desarrollo Rural realizó la Licitación Pública LP – 03 de 2017, con el objeto de Contratar el Diagnóstico y Obras de Rehabilitación de los Distritos de Adecuación de Tierras: Montería - Mocarí y La Doctrina en el departamento de Córdoba, Manatí y Santa Lucía en el departamento del Atlántico, y Valle de Sibundoy en el departamento de Putumayo, por un valor total de **\$ 7.349 millones**, beneficiará a **34.320 hectáreas y 10.292 familias**.

- **Rehabilitación de 27 distritos Pequeña, Mediana y Gran Escala de Propiedad de la ADR**

La Agencia de Desarrollo Rural realizó la Licitación Pública LP – 05 de 2017, con el objeto de realizar el Diagnóstico, Rehabilitación y/o Complementación de 27 distritos de pequeña, mediana y gran escala de propiedad de la ADR, por un valor de **\$32.480 millones**, la cual beneficiaría **76.637 hectáreas y 18.121 familias**.

- **Construcción del Distrito de Adecuación de Tierras de las Veredas de Bura, Movacón y Tobachía – Boyacá**

La Agencia de Desarrollo Rural continuó con la ejecución del **Convenio No. 868 de 2015**, subrogado por el INCODER, hoy liquidado, cuyo objeto es la

construcción del Distrito de Pequeña Escala las Veredas de Bura, Movacón y Tobachía, municipio de Sativasur, con una inversión de **\$220 millones**. Con estas obras se están beneficiando **180 hectáreas y 180 familias**.

- **Construcción del Distrito de Adecuación de Tierras Guayabal y Rehabilitación Distrito El Juncal (Huila)**

La Agencia de Desarrollo Rural adicionó **\$60 millones** para cumplir con el objeto del **Convenio No. 943 de 2015**, subrogado por el INCODER, hoy liquidado, que es la construcción del Distrito de Pequeña Escala Guayabal (Suaza) y la rehabilitación del Distrito de Mediana Escala El Juncal (Palermo). Con estas obras se están beneficiando **2.946 hectáreas y 419 familias**.

- **Administración, Operación y Conservación de Proyectos Estratégicos de Adecuación de Tierras**

La Agencia de Desarrollo Rural realiza la administración, operación y conservación de las obras construidas de los Proyectos de Adecuación de Tierras Río Ranchería (Guajira) y Triángulo del Tolima, con una inversión de **\$11.748,6 millones** beneficiando **8.569 familias y \$38.265 hectáreas**.

- **Construcción Proyecto de Adecuación de Tierras de Mediana Escala Tesalia – Paicol (Huila)**

En la presente vigencia, la ADR ha invertido recursos por un valor de **\$29.217,7 millones** para continuar con la ejecución del proyecto Tesalia – Paicol.

b. Administración, Conservación y Operación de Distritos de Riego y Drenaje a Nivel Nacional

El valor de la apropiación presupuestal alcanzó **\$9.339.904.366,00** en la vigencia 2016 y **\$ 7.986.464.826,00** en la vigencia 2017.

La Agencia de Desarrollo Rural, en el marco de este proyecto de inversión, durante las vigencias 2016 y 2017, ha ejecutado recursos por un valor de **\$4.004,8 millones**, en la realización de las actividades que implican la Administración, Operación y Conservación de los Distritos de Manatí, Repelón y Santa Lucía (Atlántico), Montería – Mocarí y La Doctrina (Córdoba) y Valle de Sibundoy (Putumayo), administrados directamente por la ADR.

4.5. Asociatividad

En el marco de los planes de acompañamiento para la formalización y el fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias o productivas para

vincularlas a los planes o proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural cofinanciados por la Agencia, se han realizado visitas de despliegue de apoyo al fortalecimiento asociativo de las organizaciones con proyectos en las zonas veredales, para caracterizar y diagnosticar la población objetivo y necesidades de la población.

Con corte a 30 de septiembre de 2017, se han acompañado a 36 organizaciones sociales en los siguientes departamentos:

Tabla 15
Asociaciones visitadas

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE ASOCIACIÓN
ANTIOQUIA	ANORI	Asociación de Productores de Queso del Municipio de Anorí –ASPROQUEMA, Comité de Ganaderos de Anorí (COGANORI)
ANTIOQUIA	VIGIA DEL FUERTE	Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral de Atrato-COCOMACIA.
ARAUCA	ARAUQUITA	Junta de Acción Comunal Vereda Charras
CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	Asociación Municipal de Colonos del Pato
CAUCA	BUENOS AIRES	Resguardo Pueblo Nuevo, Resguardo la Paila
CHOCO	CARMEN DEL DARIEN	Consejo Comunitario Curvaradó
CORDOBA	TIERRA ALTA	Junta de Acción Comunal Vereda Gallo, Junta de Acción Comunal vereda Chibogadó Alto, Junta de Acción Comunal de la Vereda el Limón
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	Junta de Acción Comunal (JAC) Vereda Charras, JAC Vereda Charrasquera, JAC Vereda Unión de Buenos Aires, JAC Vereda Caño Negro, JAC Veredas Caño Danta, Asociación de ganaderos ecológicos del Guaviare -ASOGEG
MAGDALENA	MAGDALENA	AUGURA
META	MESETAS	Asociación de Cafeteros de la Macarena y Sumapaz – CAFEMASÚ
N. DE SANTANDER	TIBU	Asocommulcat, Asociación de ganaderos del Catatumbo ASOPROGAC
NARIÑO	TUMACO	Asociación de Agricultores y productores de Llorente unidos por lo Nuestro – ASOLLORENTE, Asociación de agricultores la Esperanza, Asociación Agropecuaria Unida para el progreso zona carretera (ASUP)
TOLIMA	ICONONZO	Junta de acción comunal vereda Alto de Icononzo

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural – Vicepresidencia de Proyectos

4.6. Proyectos productivos entregados a la Agencia por el extinto INCODER

La Agencia de Desarrollo Rural, a través de la Vicepresidencia de Integración Productiva estableció una ruta de intervención, constituyéndose en el procedimiento diseñado por la ADR para continuar la ejecución de los proyectos productivos entregados por el extinto INCODER. En esta ruta se indican las actividades a adelantar y se adoptan los procedimientos que el extinto INCODER tenía establecidos para cada uno de los programas misionales, marco de la adjudicación de dichos proyectos: Proyectos Productivos de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial –PDRET-, Implementación de Proyectos de Desarrollo Rural –

IPDR- y Pesca Artesanal y Acuicultura de Recursos Limitados –PAREL-. Dicho procedimiento, ha permitido guiar a los actores que participan en todo el ciclo del proyecto, estableciendo los roles de cada uno de los involucrados (beneficiarios, entes territoriales, proveedores y la ADR).

El total de proyectos productivos adjudicados por el extinto INCODER son 1.420 de los cuales los proyectos identificados por la Agencia de Desarrollo Rural a través de su Plan Choque para continuar ejecución y cierre financiero son **1.216**. Los 204 proyectos restantes corresponden a la estrategia ACUI-ACUIPES en la cual la adjudicación se hizo a través de acuerdos. De estos 204 proyectos 12 fueron subrogados a la Vicepresidencia de Gestión Contractual, los demás no han sido objeto de continuidad, cierre financiero y cierre administrativo, a través de la Agencia de Desarrollo Rural.

La intervención de los proyectos productivos adjudicados por el extinto INCODER inició a partir del 20 de noviembre del año 2016, y a la fecha se tiene una intervención de 668 proyectos con 16.566 familias beneficiarias y una inversión de \$ 42.709.143.622,4.

Tabla 16
Proyectos productivos entregados a la Agencia por el extinto INCODER
Valores en millones de pesos

Departamento	Número de proyectos por Departamento	Valor según resolución del Proyecto Productivo adjudicado	Valor desembolsado y autorizado por pagar realizado por la ADR
Amazonas	15	\$ 2.031,47	\$ 1.261,86
Antioquia	22	\$ 6.667,13	\$ 634,06
Arauca	15	\$ 2.490,59	\$ -
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	19	\$ 3.855,84	\$ 854,29
Atlántico	39	\$ 9.166,98	\$ 1.386,94
Bolívar	81	\$ 13.297,90	\$ 2.464,41
Boyacá	24	\$ 7.449,09	\$ 2.863,73
Caldas	40	\$ 7.822,82	\$ 1.269,70
Caquetá	22	\$ 5.844,98	\$ 318,23
Casanare	17	\$ 2.895,23	\$ -
Cauca	100	\$ 23.729,75	\$ 1.161,52
Cesar	20	\$ 4.248,66	\$ 328,61
Choco	36	\$ 14.314,50	\$ 76,26
Córdoba	30	\$ 10.363,64	\$ 1.559,72
Cundinamarca	54	\$ 12.000,24	\$ 252,24
Guainía	19	\$ 3.264,20	\$ 340,31
Guaviare	14	\$ 2.467,14	\$ 433,70
Huila	38	\$ 17.698,54	\$ 3.222,49
La guajira	52	\$ 13.161,20	\$ 2.575,79
Magdalena	26	\$ 4.807,35	\$ 1.699,20
Meta	35	\$ 7.989,34	\$ 486,12
Nariño	159	\$ 36.761,73	\$ 7.173,72
Norte de Santander	63	\$ 13.841,34	\$ 544,53
Putumayo	17	\$ 5.316,50	\$ 874,98
Quindío	10	\$ 2.511,85	\$ 1.545,31
Risaralda	15	\$ 3.210,38	\$ 1.008,67
Santander	35	\$ 9.337,77	\$ 3.543,94
Sucre	27	\$ 6.491,60	\$ 708,82
Tolima	65	\$ 12.948,53	\$ 3.164,39
Valle del Cauca	74	\$ 11.663,00	\$ -
Vaupés	19	\$ 3.330,33	\$ 564,67
Vichada	14	\$ 6.417,70	\$ 390,92
Total general	1.216	\$ 287.397,32	\$ 42.709,14

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural - Vicepresidencia de Integración Productiva

5. Programas y proyectos en ejecución

5.1. Avances en los proyectos de inversión de la Agencia de Desarrollo Rural

a. Proyectos de inversión vigencia 2016

Tabla 17
Proyectos de inversión 2016

Nombre Proyecto	Productos	No. De productos	% Cumplimiento
Apoyo para la Implementación de Sistemas Alternativos de Adecuación de tierras Nacional	Distritos de riego entregados	4	0%
	Infraestructura para sistemas alternativos de riego		
	Estudios técnicos		
	Estudios y diseños para sistemas alternativos de riego		
Análisis, Diseño y Construcción de Distritos de riego y drenaje a nivel nacional - Fondo Nacional de Adecuación de Tierras	Distritos rehabilitados y/o nuevos distritos de riego construidos	12	3,99%
	Áreas en distritos de riego involucradas en rehabilitación		
	Nuevas áreas adecuadas con sistemas de riego		
	Áreas intervenidas con estudios y diseños		
	Distritos De Riego Rehabilitados Y/o Complementados		
	Estudios y diseños para la construcción de obras de almacenamiento de agua		
	Estudios y diseños para adecuación de tierras		
	Distritos de adecuación de tierras con rehabilitación		
	Alianza Publico Privada		
	Obras de proyectos estratégicos		
Saneamiento contribuir al abastecimiento de agua y mejorar las condiciones de saneamiento básico de la población rural en Colombia - Nacional	Áreas en distritos de adecuación de tierras involucradas en rehabilitación	2	0%
	Obras de rehabilitación, estudios y diseños		
	Documento de diagnóstico para la priorización de municipios		
Asistencia y Atención a la población víctima del desplazamiento con proyectos de desarrollo rural a Nivel Nacional.	Soluciones individuales de saneamiento básico.	7	0%
	Alianzas Productivas		
	Áreas focalizadas		
	Familias identificadas		
	Proyectos de desarrollo rural cofinanciados		
	Proyectos de desarrollo rural con acompañamiento técnico productivo, ambiental y comercial.		
Administración, conservación y operación de distritos de riego y drenaje a nivel nacional - nivel nacional	Organizaciones víctima del desplazamiento vinculadas a proyectos de desarrollo rural fortalecidas para acceder a servicios y proyectos institucionales	7	15,40%
	Proyectos cofinanciados con informe de seguimiento y recomendaciones		
	Conceptos de viabilidad jurídica y certificaciones de existencia representación legal		
	Asociaciones con acciones de supervisión		
	Asociaciones de usuarios		
Apoyo proyectos de desarrollo rural con enfoque territorial Nivel Nacional	Distritos de Riego con acciones de administración	15	0%
	Informes de Seguimiento		
	Registro General de Usuarios-RGU		
	Pequeños Productores		
	Identificación y caracterización de los territorios rurales priorizados		
	Plan Prospectivo estratégico para el DRET en los territorios priorizados		
	Familias Beneficiadas con Cofinanciación proyectos productivos		

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural

b. Proyectos de inversión vigencia 2017

- **Asistencia y atención a la población víctima del desplazamiento con proyectos de desarrollo rural a nivel nacional**

Tabla 18
Valores en millones de pesos

Apropiación 2017	Avance Físico	Avance Financiero	Avance Cualitativo
\$ 8.405,3	17,55%	86,32%	<p>Se han firmado 3 convenios -UNODC 197/ 2016 y 518/2017 y FAO 517 / 2017. Se han acompañado 13 grupos para la estructuración de proyectos, de los cuales 1 ya cuenta con resolución de Adjudicación de recursos -Cauca 97 productores beneficiarios; 9 proyectos están en etapa de estructuración en los departamentos del Cauca, Chocó y Nariño, un total de 1282 beneficiarios potenciales. 1 proyecto esta en etapa de Evaluación -Antioquia, correspondiente a 73 productores beneficiarios potenciales y 2 proyectos en subsanación -Magdalena y Cauca, con un total de 50 potenciales productores a beneficiar.</p> <p>Dado que la ejecución de los recursos del proyecto de inversión se propuso a través de los convenios arriba mencionados, se observa una mayor ejecución financiera. En la medida que los proyectos integrales se estructuren, califiquen y posteriormente se cofinancien, así mismo se reporta el avance físico, cuyo soporte será en todo caso la resolución de adjudicación emitida por la Agencia para cada proyecto productivo. De allí que en el reporte se enuncie el proceso en el que se encuentran los proyectos que darán cumplimiento a la meta una vez culminen sus etapas.</p>

Fuente: SPI - Agencia de Desarrollo Rural

- **Análisis, diseño y construcción de distritos de riego y drenaje a nivel nacional - fondo nacional de adecuación de tierras – FONAT-**

Tabla 19
Valores en millones de pesos

Apropiación 2017	Avance Físico	Avance Financiero	Avance Cualitativo
\$ 100.887,1	46,50%	19,94%	<p>Las actividades ejecutadas en este proyecto de inversión son las siguientes:</p> <p>1. REHABILITACION DE DISTRITOS DE PROPIEDAD DE LA ADR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Agencia de Desarrollo Rural realizó la Licitación Pública LP – 03 de 2017, con el objeto de Contratar el Diagnóstico y Obras de Rehabilitación de los Distritos de Adecuación de Tierras: Montería - Mocarí y La Doctrina en el departamento de Córdoba, Manatí y Santa Lucía en el departamento del Atlántico, y Valle de Sibundoy en el departamento de Putumayo, que beneficiará a 34.320 hectáreas y 10.292 familias. • Se realizó la Licitación Pública LP – 05 de 2017, con el objeto de realizar el Diagnóstico, Rehabilitación y/o complementación de 27 distritos de pequeña, mediana y gran escala de propiedad de la ADR, la cual beneficiaría 76.637 hectáreas y 18.121 familias <p>2. AOM PROYECTOS ESTRATÉGICOS: La ADR realiza la administración, operación y conservación de las obras construidas de los Proyectos de Adecuación de Tierras Río Ranchería (Guajira) y Triángulo del Tolima.</p> <p>3. TESALIA: La ADR continuó la ejecución de los Contratos 939 y 938 de obra e interventoría del Proyecto de Adecuación de Tierras Tesalia – Paicol, en el departamento del Huila, el cual beneficiará 3.823 has y 250 familias.</p> <p>4. Planta Temporal, fortalecimiento del equipo de trabajo, viáticos y tiquetes por concepto de visitas del proceso de adecuación de tierras.</p> <p>La ejecución financiera a la fecha es de \$20.132.197.657,55 obligado (19%) y ha comprometido \$89.978.480.431,37 correspondiente al (89%)</p> <p>Los recursos comprometidos no se ven reflejados como pagos, debido a que los contratos de obra e interventoría suscritos están empezando su ejecución.</p>

Fuente: SPI - Agencia de Desarrollo Rural

- **Administración conservación y operación de distritos de riego y drenaje a nivel nacional**

Tabla 20
Valores en millones de pesos

Apropiación 2017	Avance Físico	Avance Financiero	Avance Cualitativo
\$ 7.986,5	79,41%	25,73%	<p>La Agencia de Desarrollo Rural tiene en propiedad quince (15) distritos de Mediana y Gran Escala, de los cuales administra directamente seis (6): Repelón, Manatí y Santa Lucía (Atlántico), Montería – Mocarí y La Doctrina (Córdoba) y Sibundoy (Putumayo), en los cuales se han realizado las siguientes actividades: contratación de personal para la operación y conservación de estos distritos, el pago de vigilancia y servicios públicos.</p> <p>De igual manera, se han desarrollado actividades de asesoría y acompañamiento a las asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras, tanto privadas como del Estado y el seguimiento a los contratos de Administración, Operación y Conservación de los Distritos de Mediana y Gran Escala de propiedad de la ADR.</p> <p>A septiembre de 2017, se han comprometido \$ 3.358.451.546,80 (42% ejecución financiera), el 25,73% hace referencia a lo obligado a la fecha.</p>

Fuente: SPI - Agencia de Desarrollo Rural

- **Apoyo a la implementación de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario con enfoque territorial y de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para la población rural a nivel nacional**

Tabla 21
Valores en millones de pesos

Apropiación 2017	Avance Físico	Avance Financiero	Avance Cualitativo
\$ 196.500,0	20,38%	36,72%	<p>Se cuenta firmados 3 convenios -UNODC Prorroga 197/ 2017 y 518/2017 y FAO 517 / 2017 (orientado a la implementación de proyectos integrales), los cuales tiene por meta para el caso de UNODC 197 estructurar 51 proyectos, para el caso del convenio 518 la meta corresponde a 35 proyectos. El convenio 517 de 2017 con la FAO se tiene previstos estructurar 18 proyectos; sumado a lo anterior, se encuentra en construcción de estudios previos de un nuevo convenio para la implementación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural -aun no se ha definido meta. En la actualidad se han beneficiado a 1350 productores agropecuarios a través de resolución de aprobación de cofinanciación en los Departamentos de Antioquia (6 proyectos), Arauca (1), Caquetá (6), Cauca (1), Choco (2), Córdoba (3), Guaviare (3), Guajira (1), Meta (4), Nariño (2), Norte de Santander (2), Putumayo (1), Tolima (2), Huila (1), Magdalena (1). Así mismo se encuentran 12 proyectos en estructuración (2561 potenciales productores a beneficiar aproximadamente), 9 proyectos evaluación (con 401 potenciales productores a beneficiar) y 15 proyectos en subsanación (486 potenciales productores a beneficiar).</p> <p>Dado que la ejecución de los recursos del proyecto de inversión se propuso a través de los convenios arriba mencionados, se observa una mayor ejecución financiera. En la medida que los proyectos integrales se estructuran, califican y posteriormente se cofinancian, así mismo se reporta el avance físico, cuyo soporte será en todo caso la resolución de adjudicación emitida por la Agencia para cada proyecto productivo. De allí que en el reporte se enuncie el proceso en el que se encuentran los proyectos que darán cumplimiento a la meta una vez culminen sus etapas.</p>

Fuente: SPI - Agencia de Desarrollo Rural

- **Apoyo al fomento de proyectos de pesca artesanal y acuicultura de recursos limitados a nivel nacional**

Tabla 22
Valores en millones de pesos

Apropiación 2017	Avance Físico	Avance Financiero	Avance Cualitativo
\$ 1.638,3	45,90%	92,93%	<p>Se han firmado 3 convenios -UNODC 197/ 2016 (para estructuración e implementación de proyectos integrales) y 518/2017 y FAO 517 / 2017 (orientado a la implementación de proyectos integrales). 4 Proyectos adjudicados por vía Resolución en los Deptos. de Caquetá (2 proyectos), Nariño y Putumayo, para un total de 171 productores beneficiados, de los cuales 67 productores son víctimas superando la meta propuesta. Para la vigencia 2016 se encuentra 3 proyectos en estructuración -2 Nariño y 1 Bolívar, para un aproximado de 678 potenciales productores a beneficiar. 2 proyectos están en etapa de evaluación -Sucre y Bolívar, para un total de 175 potenciales productores a beneficiar.</p> <p>Para la vigencia 2016 se encuentra 1 proyecto en estructuración orientado a la construcción de centros de acopio -Nariño, con un potencial de 470 productores a beneficiar. Dado que la ejecución de los recursos del proyecto de inversión se propuso a través de los convenios arriba mencionados, se observa una mayor ejecución financiera. En la medida que los proyectos integrales se estructuran, califican y posteriormente se cofinancien, así mismo se reporta el avance físico, cuyo soporte será en todo caso la resolución de adjudicación emitida por la Agencia para cada proyecto productivo. De allí que en el reporte se enuncie el proceso en el que se encuentran los proyectos que darán cumplimiento a la meta una vez culminen sus etapas.</p>

Fuente: SPI - Agencia de Desarrollo Rural

- **Implementación política para mejorar la competitividad del sector lácteo nacional**

Tabla 23
Valores en millones de pesos

Apropiación 2017	Avance Físico	Avance Financiero	Avance Cualitativo
\$ 1.269,3	0,00%	0,00%	<p>Se firmaron convenios con Meta (2.500) y Atlántico (3.000) que benefician a productores de la cadena láctea. La diferencia entre el avance físico y el avance financiero corresponde a la estrategia elegida para la implementación de los proyectos integrales, obedeciendo esta al establecimiento de convenios interadministrativos -mencionados anteriormente, y la generación de CDP's respectivos, generando así un avance en el aspecto financiero principalmente.</p>

Fuente: SPI - Agencia de Desarrollo Rural

- **Fortalecimiento e implementación programa de asistencia técnica agropecuaria nacional**

Tabla 24
Valores en millones de pesos

Apropiación 2017	Avance Físico	Avance Financiero	Avance Cualitativo
\$ 43.750,0	1,90%	34,56%	<p>La Agencia ha firmado 13 convenios con Gobernaciones y 13 contratos con 13 EPSAGROS (elegidas por las gobernaciones), en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Nariño, Santander, Tolima; 1 convenio con ASOHOFRUÇOL y 1 ASOPACON, 1 convenio con el municipio de Mocoa, 1 convenio con la Gobernación de Atlántico y 1 con la Gobernación del Meta, para atender un total de 73.393 productores.</p> <p>Sumado a lo anterior, la Agencia ha firmado el convenio FAO 517 / 2017 (orientado a la implementación de proyectos integrales), con el fin de garantizar la prestación de la asistencia técnica a los proyectos en su fase de implementación, así mismo se están construyendo los estudios previos de un nuevo convenio para la implementación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural -aun no se ha definido meta.</p> <p>Dado que la ejecución de los recursos del proyecto de inversión se propuso a través de los convenios arriba mencionados, se observa una mayor ejecución financiera. En la medida que los proyectos integrales se estructuran, califican y posteriormente se cofinancien, así mismo se reporta el avance físico, cuyo soporte será en todo caso la resolución de adjudicación emitida por la Agencia para cada proyecto productivo. De allí que en el reporte se enuncie el proceso en el que se encuentran los proyectos que darán cumplimiento a la meta una vez culminen sus etapas.</p>

Fuente: SPI - Agencia de Desarrollo Rural

- **Fortalecimiento institucional de las capacidades territoriales para el desarrollo rural integral a nivel, nacional**

Tabla 25
Valores en millones de pesos

Apropiación 2017	Avance Físico	Avance Financiero	Avance Cualitativo
			Se adjudicó el proceso de contratación de un operador logístico que permitirá la realización de eventos para divulgar la oferta institucional.
			Durante la vigencia 2017 en el primer trimestre se contrató a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Seguridad Alimentaria – FAO quien desarrollaría la metodología para la que será implementada en el segundo semestre. A la fecha se ha avanzado en el 37,5% de despliegue de la metodología, realizando visitas de apoyo al fortalecimiento asociativo de las organizaciones con proyectos en las zonas verdales, para caracterizar y diagnosticar la población objetivo y necesidades de la población. Se han impactado 36 asociaciones.
\$ 4.624,0	6,56%	42,44%	Como parte de la estrategia de divulgación para socializar la oferta institucional, la ADR participó en el espacio de “AGROEXPO”, donde se invitaron a 21 asociaciones de diferentes regiones del país. De igual manera se atendieron aproximadamente 210 usuarios, a los cuales se les dio a conocer la oferta relacionada con los procesos de asociatividad.
			El avance físico del proyecto corresponde al 6.56% y el financiero al 42,44%, debido a que se contrató con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Seguridad Alimentaria – FAO, el desarrollo de la metodología y el despliegue del fortalecimiento asociativo en territorio. De otra parte, el retraso físico del proyecto se relaciona con el avance en la cofinanciación de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, etapa que inició en el segundo semestre de la actual vigencia y el fortalecimiento asociativo está orientado a los beneficiarios de las asociaciones en proyectos ya cofinanciados, de igual forma, el desarrollo del despliegue en territorio requiere de una etapa de planificación para facilitar los resultados exitosos del proyecto.

Fuente: SPI - Agencia de Desarrollo Rural

- **Apoyo para la preparación, seguimiento, control y evaluación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, nivel nacional**

Tabla 26
Valores en millones de pesos

Apropiación 2017	Avance Físico	Avance Financiero	Avance Cualitativo
			Se adjudicó en el mes de septiembre el proceso de selección abreviada para el desarrollo y la implantación del Banco de Proyectos. Con este proceso se obtiene el software para el registro, administración y gestión de proyectos, así como las funcionalidades para registrar la información de las organizaciones de productores agropecuarios.
			La Vicepresidencia de proyectos tiene registrados en el banco de proyectos 68 proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural de los cuales 8 están en calificación, 9 en evaluación, 15 en subsanación y 36 con resolución de cofinanciación.
\$ 3.325,4	32,30%	26,92%	De otra parte, como resultado de la articulación con la Alcaldía de Ituango, Antioquia, se han obtenido recursos que serán aportados por la Alcaldía para la implementación de dos (2) proyectos agropecuarios.
			Se contrató con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Seguridad Alimentaria – FAO, la identificación de las Redes de Operadores Locales y la elaboración de metodología, que permitirá la creación y operación de las mismas, así como la realización de dos (2) pilotos de estas redes, que se realizarán en los departamentos de Tolima y Nariño cuyos resultados serán entregados al terminar la presente vigencia.

Fuente: SPI - Agencia de Desarrollo Rural

- **Mejoramiento de la capacidad de gestión institucional a nivel nacional**

Tabla 27
Valores en millones de pesos

Apropiación 2017	Avance Físico	Avance Financiero	Avance Cualitativo
\$ 5.684,3	68,20%	36,44%	<p>Este proyecto tiene los componentes de planeación, sistemas de gestión, comunicaciones, políticas de desarrollo administrativo, provisión de la planta temporal y administración de los fondos documentales y la gestión documental. Con relación al tema de Planeación se elaboraron los siguientes planes: Plan Estratégico, Plan de Acción Anual, Plan Anticorrupción. Así mismo, se diseñó el Código de Buen Gobierno. De igual forma, se ha realizado el seguimiento al plan de acción y al plan anticorrupción.</p> <p>Con respecto al Sistema de Gestión se diseñó el Sistema para la entidad y se está implementando en lo que respecta a la construcción de los procesos, procedimientos, riesgos. Se adquirió el aplicativo Isolucion instrumento que permite implementar y administrar el modelo de gestión de calidad.</p> <p>Con relación al componente de comunicaciones han realizado servicios para desarrollar el componente audiovisual de la estrategia de divulgación masiva externa y de redes de la ADR 24 piezas audiovisuales realizadas, 598 Piezas gráficas diseñadas, 128 Comunicados internos y externos divulgados.</p> <p>Con relación a la implementación de la política de desarrollo administrativo, la Secretaría General adelanta los procesos de gestión financiera, documental, talento humano, atención al ciudadano y control interno. Se ha proveído la planta temporal.</p> <p>Respecto a la gestión documental se elaboraron las tablas de retención documental de la entidad, se adoptó el aplicativo Orfeo. Así mismo se inició la primera fase de intervención de los archivos recibidos en estado natural del incoeder; se inició la organización de las principales series documentales producidas por la Agencia.</p> <p>La razón por la cual se evidencia un porcentaje más alto en el avance físico respecto del avance financiero obedece a que los nombramientos de los funcionarios de la planta temporal se realizó entre los meses de agosto y septiembre.</p>

Fuente: SPI - Agencia de Desarrollo Rural

- **Adquisición adecuación y mantenimiento de sedes administrativas a nivel nacional**

Tabla 28
Valores en millones de pesos

Apropiación 2017	Avance Físico	Avance Financiero	Avance Cualitativo
\$ 1.116,2	0,00%	8,21%	<p>Se han realizado las siguientes contrataciones: Ferretería, impermeabilización sede central, contratación de personal de apoyo para los procesos.</p> <p>Así mismo, se encuentra adjudicado el proceso de Mantenimiento y Adecuaciones de sedes, sin embargo no se ha podido dar inicio al mismo, porque no se ha adjudicado el correspondiente a Interventoría.</p> <p>De igual forma, en este momento se está en proceso la contratación de mobiliario.</p> <p>Con respecto al avance financiero, se han efectuado ejecuciones, toda vez que dentro de los contratos tanto de personal como de servicios, se han adelantado actividades las cuales ya se han obligado recursos y se han solicitado los pagos correspondientes.</p>

Fuente: SPI - Agencia de Desarrollo Rural

- **Implementación del sistema de información de desarrollo rural a nivel nacional**

Tabla 29
Valores en millones de pesos

Apropiación 2017	Avance Físico	Avance Financiero	Avance Cualitativo
\$ 1.773,6	92,16%	50,13%	<p>Se ha proporcionado a las dependencias de la Agencia los servicios de conectividad, mesa de ayuda, seguridad perimetral, licenciamiento, mediante la respectiva contratación. Continúan en ejecución lo relacionado con conectividad y mesa de ayuda. Los contratos correspondientes a seguridad perimetral y licenciamiento finalizaron. Se encuentra en proceso dos contratación para la adquisición del antivirus y la renovación para el soporte del sistema de información geográfico.</p> <p>Además dentro de la gestión de la OTI, se realiza permanentemente el análisis, diseño, desarrollo, mantenimiento y soportes a los sistemas de información y plataforma tecnológica.</p> <p>La razón por la cual se presentan diferencias en los porcentajes de avance entre lo físico y financiero, obedece a que las contrataciones realizadas cuentan con formas de pago diferentes hasta su finalización.</p>

Fuente: SPI - Agencia de Desarrollo Rural

5.2. Avances de las metas del Plan Nacional de Desarrollo

A continuación, se presenta cada uno de los indicadores SINERGIA con meta cumplida por la Agencia de Desarrollo Rural a 31 de diciembre de 2016 y a 30 de septiembre de 2017:

Tabla 30
Centros logísticos entregados en la Región Pacífico

Año	Meta	Avance
2015	0,0	0,0
2016	0,0	0,0
2017	0,0	0,0

Fuente: SINERGIA.

Con relación a este indicador a diciembre 31 de 2016, no se presentó avance cuantitativo, sin embargo se suscribió el Convenio de Cooperación Internacional No. 197 de 2016 entre le Naciones Unidas, representadas por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), y la Agencia de Desarrollo Rural, el cual tiene como objeto: "la Cooperación administrativa, técnica y económica entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Agencia de Desarrollo para la estructuración y ejecución de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y al posicionamiento de la presencia institucional de la Agencia en el territorio nacional".

A septiembre 30 de 2017, no se tiene avance físico, pero actualmente el proceso se encuentra en la etapa de estructuración de un (1) proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural en el municipio de Miranda, departamento de Cauca, y dos (2) proyectos de fortalecimiento de la autonomía del almacenamiento de productos acuícolas y pesqueros que incluyen centros de acopio en los

municipios de El Charco, Olaya Herrera y Santa Bárbara, y Tumaco, Francisco Pizarro y Mosquera respectivamente.

Tabla 31
Hectáreas adecuadas con manejo eficiente del recurso hídrico para fines agropecuarios - Centro Sur

Año	Meta	Avance
2015	2.700	587
2016	5.400	2.000
2017	12.600	11.346

Fuente: SINERGIA.

Como se puede observar para la vigencia 2015 se tenía una meta de 2.700 hectáreas y se dio un cumplimiento de 587 hectáreas.

Para la vigencia 2016, la meta fue de 5.400 hectáreas y se dio cumplimiento a 2.000 hectáreas en el distrito de Sibundoy en el Departamento de Putumayo

Para la vigencia 2017, la meta es de 12.600 hectáreas y se presenta un avance de 11.346 hectáreas, de la siguiente manera:

Se adecuó para el mes de mayo el Distrito de ISOIGUA en el Departamento del Huila con 2.500 has Para el mes de Junio se adecuaron los Distritos de Guayabal en el Departamento del Huila, con 346 hectáreas, y el distrito de Sibundoy en el Departamento de Putumayo con 8.500 hectáreas para un total en la vigencia 2017 de 11.346 hectáreas adecuadas con manejo eficiente del recurso hídrico y un total general incluyendo 2016 de 13.000 hectáreas.

Finalmente a septiembre 30 de 2017, se está adelantando la ejecución de estudios y diseños, diagnósticos, construcción y/o rehabilitación de proyectos y/o distritos de adecuación de tierras, así:

- Los departamentos del Huila (207 has) y Tolima (87 has) se encuentran dentro del proceso de rehabilitación de los 27 distritos de pequeña, mediana y gran escala de propiedad de la ADR. (LP - 05 de 2017)
- Por otra parte, el Distrito Valle de Sibundoy (Departamento de Putumayo) está dentro del grupo de los Distritos de Mediana y Gran Escala de propiedad de la ADR que van a ser rehabilitados en el marco del Proceso Licitatorio LP - 03 de 2017, cuyos contratos de obra e interventoría se encuentran en proceso de legalización.
- El Distrito del Juncal está siendo rehabilitado en el marco del Contrato 943 de 2015, subrogado por el INCODER, hoy liquidado.

Tabla 32
Hectáreas adecuadas con manejo eficiente del recurso hídrico para fines agropecuarios

Año	Meta	Avance
2015	16.000	18.138
2016	41.253	2.000
2017	66.453	28.858

Fuente: SINERGIA.

Para la vigencia 2015, se tenía prevista una meta de 16.000 hectáreas y se presentó un avance de 18.138 hectáreas.

Para la vigencia 2016, se tenía prevista una meta de 41.253 hectáreas y se presentó un avance de 2.000 hectáreas.

Para la vigencia 2017, se tiene prevista una meta de 66.453 hectáreas y se ha presentado un avance de 28.858 has correspondiente a los siguientes distritos: Aracataca - Magdalena 3.862 has, Asorío - Magdalena 1.269 has, RUT - Valle del Cauca 8.000 has, Usoigua - Huila 2.500 has, Asofuturo - Nariño 84 has, Montería - Mocari 3.600 has, La estrella Cesar 70 has, Villa Lucy - Cesar 35 has, Cerro Azul - Cesar 30 has, Guayabal - Huila 346 has, Palmor - Magdalena 300 has, Sibundoy - Putumayo 8.500 has, Codazzi y la Jagua de Ibirico (Cesar) 201 has y Municipio de Aguazul (Casanare) 60 has.

Además de los convenios y/o contratos relacionados en cada una de las indicadores regionalizados, también se encuentra en ejecución el Contrato No. 225 de 2016 firmado con FINDETER, a través del cual se realizarán intervenciones en estudios y diseños, construcción y rehabilitación de distritos y sistemas alternativos de adecuación de tierras, en los departamentos de La Guajira, Boyacá, Bolívar, Sucre, Atlántico, y Magdalena.

Tabla 33
Hectáreas adecuadas con manejo eficiente del recurso hídrico para fines agropecuarios - Centro

Año	Meta	Avance
2015	2.610	9.088
2016	5.100	-
2017	6.030	-

Fuente: SINERGIA.

Para la vigencia 2015, se tenía prevista una meta de 2.610 hectáreas y se presentó un avance de 9.088 hectáreas

Para la vigencia 2016, se tenía prevista una meta de 5.100 hectáreas y no se presentaron avances.

Para la vigencia 2017, se tiene prevista una meta de 6.030 has, y aunque no se han presentado avances cuantitativos, se está adelantando la ejecución de estudios y diseños, diagnósticos, construcción y/o rehabilitación de proyectos y/o distritos de adecuación de tierras en las siguientes regiones:

- Boyacá (9.348 has), Cundinamarca (642 has), Norte de Santander (11.223 has) y Santander (9.060 has), los cuales se encuentran dentro del proceso de rehabilitación de los 27 distritos de pequeña, mediana y gran escala de propiedad de la ADR (LP-05-2017). De igual manera, se realizó reunión con los usuarios de los distritos para socializar el proceso general de rehabilitación y presentarle los contratistas.
- En el departamento de Boyacá se están construyendo tres (3) distritos de pequeña escala, en el marco de los Contratos 868, 861 y 866 de 2015, subrogados por el extinto INCODER.

Tabla 34
Hectáreas con distrito de riego construido o rehabilitado

Año	Meta	Avance
2015	15.000	15.937
2016	21.000	2.000
2017	25.670	28.858

Fuente: SINERGIA.

Para la vigencia 2015, la meta fue de 15.000 hectáreas, y se dio cumplimiento con 15.937 hectáreas.

Para la vigencia 2016, la meta fue de 21.000 hectáreas, y se dio cumplimiento a 2.000 hectáreas, en el Distrito Sibundoy del departamento de Putumayo.

Para la vigencia 2017, la meta es de 25.670 hectáreas y a septiembre 30 se ha presentado un avance de 28.858 hectáreas.

El reporte de avance para 2017 corresponde a las hectáreas adecuadas a los siguientes distritos: Aracataca - Magdalena 3.862 Has, Asoriofrio - Magdalena 1.269 Has, RUT - Valle del Cauca 8.000 Has, Usoigua - Huila 2.500 Has, Asofuturo - Nariño 84 Has, Montería - Mocari 3.600 Has, La estrella Cesar 70 Has, Villa Lucy - Cesar 35 Has, Cerro Azul - Cesar 30 Has, Guayabal - Huila 347 Has, Palmor - Magdalena 300 Has, Sibundoy - Putumayo 8.500 Has, Codazzi y la Jagua del Ibirico 201 Has y Municipio de Aguazul 60, para un total de 28.858 hectáreas.

Tabla 35
Hectáreas con distrito de riego adecuación de tierras - Pacífico

Año	Meta	Avance
2015	3.093	5.403
2016	6.188	-
2017	14.438	8.084

Fuente: SINERGIA.

Para la vigencia 2015, la meta se estableció en 3.093 hectáreas y se dio cumplimiento a 5.403 hectáreas.

Para la vigencia 2016, la meta fue de 6.188 hectáreas y no se presentó avance.

Para la vigencia 2017, se tiene prevista una meta de 14.438 hectáreas y se dio cumplimiento a 8.084 hectáreas de la siguiente manera:

En los meses de febrero y mayo de 2017 respectivamente, la Agencia de Desarrollo Rural adecuó los distritos de riego de RUT en el Valle del Cauca con 8.000 Hectáreas y el Distrito de riego ASOFUTURO en Nariño con 84 Hectáreas.

Con corte a 30 de septiembre, la Agencia de Desarrollo Rural está estructurando el proceso precontractual para la rehabilitación de 27 distritos de pequeña, mediana y gran escala de propiedad del Estado, que beneficiará 76.637 has, aproximadamente, dentro de los cuales se encuentran los departamentos de Nariño (696 has), Valle del Cauca (10.245 has) dentro del proceso de rehabilitación de los 27 distritos de pequeña, mediana y gran escala de propiedad de la ADR. (LP - 05-2017). De igual manera, se realizó reunión con usuarios de los distritos para socializarles el proceso general de rehabilitación y presentarles los contratistas.

Por otra parte, el Distrito RUT está siendo rehabilitado en el marco del Convenio 034 de 2016, con la Gobernación del Valle del Cauca, para mitigar el riesgo de inundación, generado por falla geológica, con un avance del 87%.

Tabla 36
Hectáreas con estudio y diseño de distrito de riego

Año	Meta	Avance
2015	1.000	9.437
2016	4.253	-
2017	6.038	-

Fuente: SINERGIA.

Para la vigencia 2015 la meta fue de 1.000 hectáreas y se presentó un avance de 9.437 hectáreas.

Para la vigencia 2016 la meta fue de 4.263 hectáreas y no se presentó avance.

Para la vigencia 2017 a septiembre 30 no se presentaron avances cuantitativos, sin embargo se está adelantando la ejecución de estudios y diseños de proyectos y/o distritos de adecuación de tierras. Se están ejecutando los Contratos No. 886, 1046 y 1090 de 2015, subrogados por el extinto INCODER, cuyo objeto es la realización de estudios y diseños que soportarán la construcción y/o rehabilitación de distritos de adecuación de tierras en áreas priorizadas.

Tabla 37
Plataformas logísticas para cultivos estratégicos entregadas en la región - Centro oriente

Año	Meta	Avance
2015	0,0	0,0
2016	0,0	0,0
2017	0,0	0,0

Fuente: SINERGIA.

Para la vigencia 2017, con corte a 30 de septiembre, no se presentaron avances cuantitativos, sin embargo se está adelantando el proceso de estructuración de proyectos de adecuación de tierras, correspondientes a los planes de ingeniería a ejecutar tales como: estudios y diseños, diagnósticos, construcción y rehabilitación.

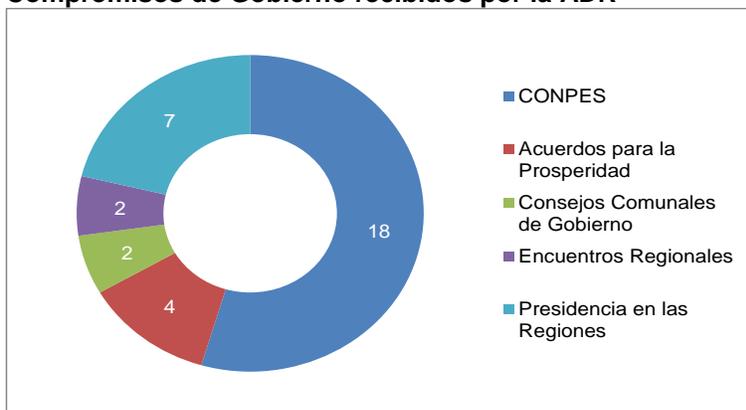
Adicionalmente se está adelantando el proceso de estructuración de un proyecto de tipología territorial, en el departamento de Norte de Santander, municipios de Ragonvalía, Toledo, Herrán y Chinácota.

5.3. Compromisos de Gobierno

La Agencia de Desarrollo Rural, como ente ejecutor de la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, tiene compromisos asumidos por el Gobierno Nacional en el marco de diferentes espacios de planeación, participación, concertación y articulación nacional y regional como el Consejo Nacional de Política Económica y Social, los Acuerdos para la Prosperidad, los Consejos Comunales de Gobierno, los Encuentros Regionales, las actividades de Presidencia en las Regiones, los Contratos Plan y los Paros Agrarios.

El 6 de Diciembre de 2016, la Agencia recibió treinta y tres (33) compromisos distribuidos así:

Gráfico 7
Compromisos de Gobierno recibidos por la ADR



Fuente: Elaboración Propia con base en acta de entrega celebrada con el extinto INCODER

En el primer trimestre del año 2017, se ha realizado un ejercicio de validación de la coherencia y pertinencia de estos compromisos con el objeto de la Agencia, a través de reuniones estratégicas con las diferentes entidades del orden nacional, encargadas de coordinar y realizar el seguimiento al cumplimiento de estos compromisos como la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Como resultado de este ejercicio de validación compromisos se redujeron a veinte (20), distribuidos así:

Diez (10) en documentos CONPES, cinco (5) en Presidente en las Regiones, cuatro (4) en Acuerdos para la Prosperidad y uno (1) en Consejos Comunales de Gobierno.

Adicionalmente en el segundo trimestre se adelantaron las gestiones necesarias y se cumplieron tres (3) de estos compromisos.

6. Modelo Integrado de Planeación y Gestión

El Gobierno Nacional con el propósito de propender por un mejoramiento continuo de la gestión de la Administración Pública, fortalecer la capacidad institucional, incentivar la articulación interinstitucional y su interlocución con la sociedad consideró que las Entidades Públicas de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional deberían reportar mediante un solo instrumento metodológico y a partir de una herramienta que facilite el registro de los avances de la gestión como insumo para la evaluación y control de los resultados.

Para tal fin, se estableció el Modelo Integrado de Planeación y Gestión que tiene como objetivo lograr la articulación del quehacer de las Entidades Públicas de la

Rama Ejecutiva del Orden Nacional, a partir de los lineamientos de cinco (5) Políticas de Desarrollo Administrativo, a saber:

- (i) Gestión Misional y de Gobierno
- (ii) Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano
- (iii) Gestión del Talento Humano
- (iv) Eficiencia Administrativa
- (v) Gestión Financiera

Las Políticas en mención son un conjunto de lineamientos que orientan a las entidades en el mejoramiento de su gestión para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno, a través de la simplificación de procesos y procedimientos internos, el aprovechamiento del talento humano y el uso eficiente de los recursos administrativos, financieros y tecnológicos².

Como parte de las cinco (5) Políticas se incluyen una serie de componentes que permiten la ejecución y desarrollo de las mismas, a partir de los cuales se logró generar un diagnóstico de la Agencia y definir las apuestas estratégicas en el corto, mediano y largo plazo.

Gráfico 8
Modelo Integrado de Planeación y Gestión

² Artículo 2 del Decreto 2482 de 2012 *“Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión”*.



Fuente: Página web Departamento Administrativo de la Función Pública.

Al respecto, se presenta el porcentaje general de ejecución de las actividades que componen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con fecha de corte al 30 de septiembre del presente año, que corresponde al 73% sobre un total del 100% de las metas trazadas por la Agencia de Desarrollo Rural para cumplir en la vigencia 2017.

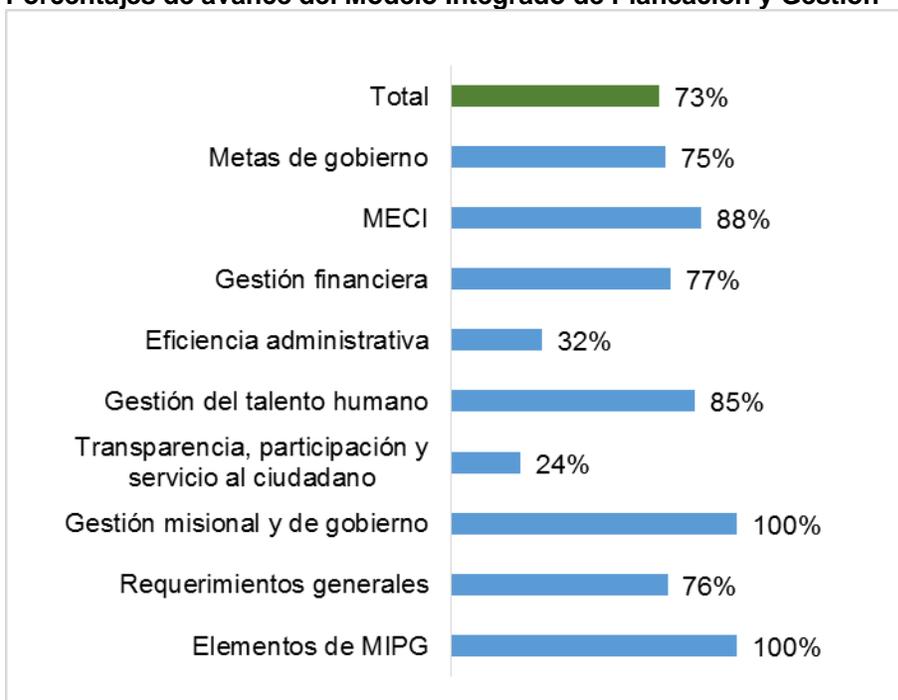
Este resultado es producto de los ejercicios de seguimiento liderados por la Oficina de Planeación, así como de la información y soportes suministrados por las dependencias de la Agencia.

Los componentes evaluados se organizaron de la siguiente manera:

- (i) Elementos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- (ii) Requerimientos generales.
- (iii) Políticas de Desarrollo Administrativo.
- (iv) Modelo Estándar de Control Interno-MECI.
- (v) Metas de gobierno.

Las actividades que no reportan un 100% de cumplimiento en este informe serán desarrolladas en su totalidad al 31 de diciembre de 2017.

Gráfico 9
Porcentajes de avance del Modelo Integrado de Planeación y Gestión



Fuente: Agencia de Desarrollo Rural – Oficina de Planeación

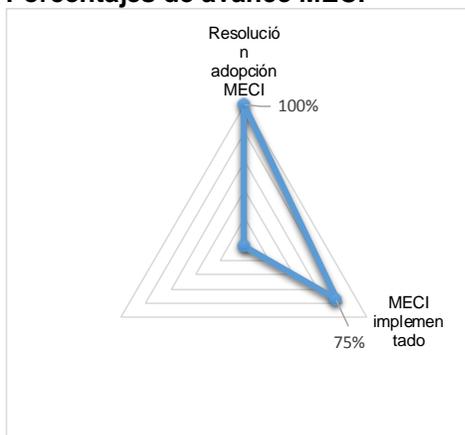
6.1. Metas de gobierno

Se cuenta con un **75%** de avance, mediante el reporte de información del grado de avance de la metas de la Agencia en el Plan Nacional de Desarrollo –PND-, el cual se viene realizando de manera mensual, de acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 21 de 2011. Adicionalmente hay un registro de avance físico de las metas del PND en SIGOP – SINERGIA.

6.2. Modelo Estándar de Control Interno –MECI-

Reporta un avance del 88%, con la expedición de la Resolución que adopta el MECI, su divulgación y publicación en la página web de la entidad, así como en el avance en el proceso de implementación del MECI y su integración con el sistema de gestión de calidad.

Gráfico 10
Porcentajes de avance MECI



Fuente: Agencia de Desarrollo Rural – Oficina de Planeación

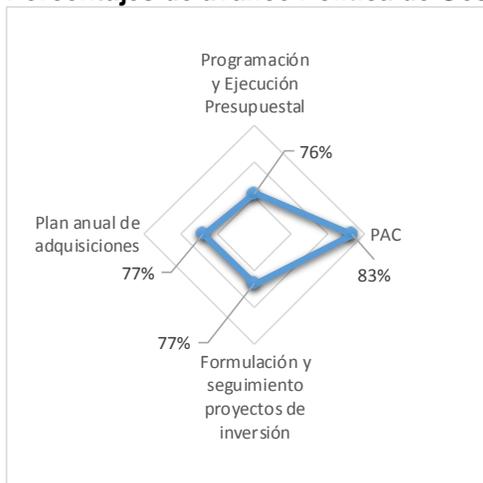
6.3. Gestión financiera

Política orientada a programar, controlar y registrar operaciones financieras, de acuerdo con los recursos disponibles de la entidad. Está integrada por cuatro (4) componentes que en un porcentaje global muestran un 77% de avance.

Los componentes son:

- (i) Programación y ejecución presupuestal.
- (ii) Programa anual mensualizado de caja –PAC.
- (iii) Proyectos de inversión.
- (iv) Plan anual de adquisiciones –PAA.

Gráfico 11
Porcentajes de avance Política de Gestión Financiera



Fuente: Agencia de Desarrollo Rural – Oficina de Planeación

(i) Programación y ejecución presupuestal, con un avance del 76% se ha cumplido con la desagregación del presupuesto mediante la expedición de la Resolución de presupuesto desagregado de la vigencia y la elaboración del anteproyecto de presupuesto registrado y remitido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público; y con las actividades de ejecución presupuestal a través de la elaboración de informes de seguimiento a la ejecución presupuestal. Esta última actividad es continua en el tiempo hasta el 31 de diciembre de 2017.

(ii) Programa anual mensualizado de caja –PAC, cuenta con un 83% de avance en la medida que se definió el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC para el 2017. El PAC mensual se reporta mes a mes, por lo cual es una actividad cuya fecha de finalización es el 31 de diciembre de 2017.

(iii) Proyectos de inversión, con un avance del 77% se formularon e inscribieron los proyectos de inversión para la vigencia 2018 en el Banco de Proyectos de Inversión-BPIN del Departamento Nacional de Planeación, se hizo seguimiento y evaluación a los proyectos de Inversión inscritos en el BPIN para el 2017; se registró los avances financieros y físicos de los proyectos de inversión en el Sistema de Información de Seguimiento a Proyectos de Inversión Pública –SPI y se verificó la oportunidad y calidad de la información registrada en el Sistema SPI. Estas dos últimas actividades son de tracto sucesivo en el tiempo por lo cual su cumplimiento al 100% es al 31 de diciembre de 2017.

(iv) Plan anual de adquisiciones –PAA, avance del 77% con la formulación, aprobación y publicación del plan anual de adquisiciones en la página web de la entidad y en el SECOP; y la elaboración de informes mensualizados de avance del PAA.

6.4. Eficiencia administrativa

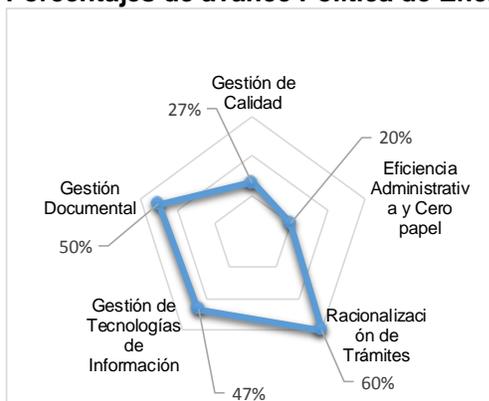
Política dirigida a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de responder forma ágil a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado. Se encuentra conformada por seis (6) componentes que reportan un avance global del 32% sobre un total de 100%.

Los componentes son:

- (i) Gestión de calidad
- (ii) Eficiencia Administrativa y Cero Papel
- (iii) Racionalización de trámites

- (iv) Gestión de Tecnologías de la Información
- (v) Gestión Documental

Gráfico 12
Porcentajes de avance Política de Eficiencia Administrativa



Fuente: Agencia de Desarrollo Rural – Oficina de Planeación

(i) Gestión de calidad, con un avance del 27%, en la medida en que se está avanzando en la implementación y mantenimiento del sistema de gestión de la calidad; en las caracterizaciones de procesos y su aprobación; en la batería de indicadores con registro de mediciones; en la actualización y aprobación de los procedimientos; en los procedimientos con puntos de control identificados; en la definición y aplicación de encuestas de satisfacción; en los informes de avance de la gestión de los procesos (indicadores de gestión); y en la definición y publicación del normograma institucional.

(ii) Eficiencia Administrativa y Cero Papel, cuenta con un avance del 20% mediante los avances logrados en la identificación e implementación de oportunidades claves para la reducción del consumo de papel y la sustitución del uso de papel por documentos y canales electrónicos.

(iii) Racionalización de trámites, avance del 60%. Se logró definir el documento con el portafolio de trámites y servicios institucionales. Se está avanzando en la construcción de los documentos y soportes requeridos por cada trámite y servicio identificado para presentar una primera solicitud de registro en el Sistema Único de Información de Trámites -SUIT manejado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

(v) Gestión de Tecnologías de la Información, con un avance del 47% medible en las acciones adelantadas para definir el plan de ajuste tecnológico, que hace parte del plan estratégico de tecnologías la información y las comunicaciones, y la estructuración e implementación de un sistema de gestión de seguridad de la información.

Como parte de esta última gestión se han definido y aprobado políticas generales y específicas, guías, metodologías e inventarios que integran la política de seguridad de la información.

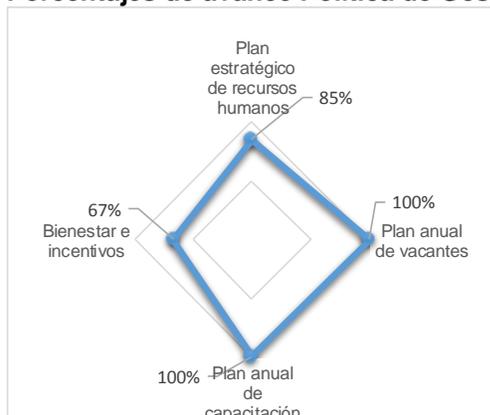
(vi) Gestión Documental, con un avance del 50% representado en las acciones adelantadas para definir la política de gestión documental (acción que se tiene previsto cumplir al 100% en 2018); en los avances para consolidar un programa de gestión documental, para definir un inventario documental, para definir un procedimiento de registro de los documentos, los cuadros de clasificación documental, la tabla de retención documental, y los flujos documentales y determinación de los metadatos de los procesos y procedimientos.

Adicionalmente el componente de Eficiencia Administrativa incluye la Modernización Institucional, pero teniendo en cuenta la reciente creación de la Agencia y el proceso de consolidación por el que atraviesa la entidad a partir de las bases jurídicas del Decreto 2364 de diciembre de 2015 el cual crea la Agencia y establece las demás normas que sean aplicables, no se establecieron metas en este componente para esta vigencia.

6.5. Gestión del talento humano

La política alusiva está orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de las competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la concesión de resultados.

Gráfico 13
Porcentajes de avance Política de Gestión del talento humano



Fuente: Agencia de Desarrollo Rural – Oficina de Planeación

Se reporta un avance del 85% en la medida que se definió, aprobó y publicó en la página web de la entidad los documentos del: (i) Plan estratégico de recursos

humanos; (ii) Manual de Funciones y Competencias Laborales actualizado; (iii) Plan anual de vacantes; (iv) Plan Institucional de capacitaciones; y (v) Programa de bienestar e incentivos.

En cuanto al Plan Estratégico de Recursos humanos está pendiente el Registro en el Sistema de Información de Gestión del Empleo Público-SIGEP, el cual al ser una actividad constante y permanente en el tiempo se cumplirá solo hasta que finalice la presente vigencia. Adicionalmente el componente de bienestar e incentivos tiene pendiente la elaboración de la encuesta de clima laboral que se realiza cada dos años y tienen como fecha de corte el 31 de diciembre de 2017.

6.6. Transparencia, participación y servicio al ciudadano

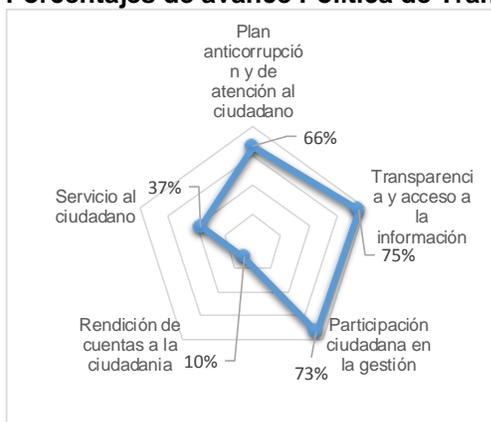
Esta Política está orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública y está integrada por cinco (5) componentes que reporta un avance global del 24% sobre un total de 100%.

Los componentes que integran esta Política son:

- (i) Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAYAC-.
- (ii) Transparencia y acceso a la información pública.
- (iii) Participación ciudadana.
- (iv) Rendición de cuentas.
- (v) Servicio al ciudadano.

Gráfico 14

Porcentajes de avance Política de Transparencia, participación y servicio al ciudadano



Fuente: Agencia de Desarrollo Rural – Oficina de Planeación

(i) El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, cuenta con un avance del 66% en la medida que se cuenta con un PAYAC definido y aprobado mediante Resolución No. 088 del 31 de enero de 2017, la cual fue suscrita por el Presidente de la Agencia y publicada en la página web de la entidad a esa fecha. Al 30 de

septiembre de 2017, este plan se había sido actualizado y se encontraba publicado en la página web de la entidad.

(ii) Transparencia y acceso a la información pública, ha avanzado en un 75%, debido a los avances en la disposición de sistemas de información efectivos, herramientas de acceso, mecanismos de seguimiento a todas las solicitudes o peticiones de información con trazabilidad verificable y procedimientos de gestión documental implementados, codificados y controlados.

(iii) Participación ciudadana en la gestión, reporta el 73% de avance. Se identificó el nivel de participación ciudadana en la gestión de la entidad, mediante la definición de espacios o mecanismos institucionales para facilitar la participación ciudadana y en la aprobación del código de buen gobierno y su seguimiento.

Se ha realizado un desarrollo en la identificación de experiencias y buenas prácticas en temas asociados a la participación ciudadana, en el marco de la estrategia de café rural liderada por la Vicepresidencia de Integración Productiva, donde se ha invitado a otras entidades y actores del sector para socializar y dar a conocer su portafolio de servicios, líneas de crédito y esquemas de apoyo en proyectos de impacto rural.

(iv) Rendición de cuentas a la ciudadanía, avance del 10%. Al respecto la entidad a través del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo aprobó la Estrategia de rendición de cuentas. Se tiene previsto realizar trece (13) ejercicios de rendición de cuentas parciales y un gran evento de rendición antes de terminar el año. Al 30 de septiembre se han llevado a cabo dos (2) rendiciones parciales en el Municipio de Zulia-Norte de Santander y en Apartado-Antioquía.

De ahí que el avance en el reporte corresponde únicamente a la estrategia definida y a dos (2) rendiciones parciales de trece (13) previstas.

(v) Servicio al ciudadano, reporta un avance del 37% relacionado con la definición de algunos esquemas de atención por múltiples canales electrónicos y no electrónicos, como son protocolos de atención para homogenizar el servicio, la integración de canales de atención e información y el soporte en línea (Call Center); la definición del contenido en el sitio web de acuerdo al Manual de Gobierno en Línea vigente, en términos de usabilidad y accesibilidad; la definición de espacios de interacción en línea en la página web; y la implementación de mecanismos de administración, control y seguimiento de las PQRSD que recibe la entidad.

6.7. Gestión misional y de gobierno

Los componentes que hacen parte de esta Política están orientados al logro de las metas establecidas para el cumplimiento de la misión, visión y objetivos de la entidad y de las prioridades definidas por el Gobierno Nacional para el Sector Agricultura.

Se materializan mediante la elaboración del plan estratégico institucional que debe estar alineado con el plan sectorial del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para el cuatrienio y en la definición del plan de acción de cada vigencia y su publicación en la página web de la entidad al 31 de enero de 2017 como lo dispone la Ley. Así como en la elaboración del informe de gestión institucional de la vigencia inmediatamente anterior, como balance de los resultados alcanzados, que se debe publicar en enero de cada vigencia posterior.

Estos planes fueron revisados, discutidos y aprobados por el Consejo Directivo de la Agencia, mediante Acuerdo No. 001 del 31 de enero de 2017. Tanto el informe de gestión de la vigencia 2016 como los planes fueron publicados el 31 de enero en la página web de la entidad.

El cumplimiento de estas disposiciones en los términos previstos en el Modelo se demuestra que hay un 100% de ejecución de la Política.

6.8. Requerimientos generales

Con estos requerimientos se hace referencia a los puntos hitos del Modelo Integrado, que orientan la ejecución de las Políticas de Desarrollo Administrativo. El avance que reporta la matriz de seguimiento es del 76% sobre un total de 100%.

Los aspectos que se resaltan refieren a la formulación del Plan de Acción, del Plan Estratégico Institucional, socialización del plan de acción y plan estratégico, monitoreo y evaluación de los planes institucionales y la elaboración de las políticas de seguridad de la información y manejo de datos personales con un avance del 100%.

Las actividades de caracterización de ciudadanos y grupos de interés y la elaboración de la política editorial y de actualización cuentan con un avance en promedio del 45%. Al respecto y como producto del trabajo realizado de manera conjunta entre las dependencias de la entidad existen documentos borradores de los temas, que están en proceso de construcción de acuerdo con el cronograma de actividades previsto para cada uno.

La publicación de información de la entidad de acuerdo con lo establecido por la Ley de Transparencia está en un 75% de avance, considerando que de manera permanente se produce información en la Agencia que debe ser publicada en la página, por lo que esta actividad es continua en el tiempo hasta el 31 de diciembre de 2017.

6.9. Elementos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-

Este componente se entiende cumplido al **100%** ya que mediante Resolución suscrita por el Presidente de la Agencia el 19 de abril de 2017, se creó el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo de la entidad, como instancia orientadora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, donde se discuten todos los temas referentes a las Políticas de Desarrollo Administrativo y demás componentes del Modelo.

7. Informes de entes de control que vigilan la entidad

Las entidades gubernamentales que tienen como misión ejercer control sobre la gestión de las entidades públicas y particulares que ejerzan funciones públicas, son la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, sobre el particular y teniendo de presente la reciente creación de la Agencia de Desarrollo Rural con el Decreto Ley 2364 de 2015, se resaltan en relación con la vigilancia y control de estos entes, las siguientes líneas:

Contraloría General de la República

- **Informes Auditorias de Gestión**

A partir del 15 de agosto de 2017, se instaló en la Agencia de Desarrollo Rural el equipo auditor de la Contraloría General de la República con el objeto de revisar la gestión que tuvo esta Agencia en la Vigencia 2016. Una vez instalado, durante los días 16, 22 y 23 de agosto se realizaron las presentaciones por áreas y con corte a se habían recibido cinco (5) requerimientos, los cuales se han atendido conforme a los tiempos y solicitudes efectuadas.

De ahí que a la fecha no se cuente con un informe emitido por este ente de control, que lleve a la Agencia de Desarrollo Rural a reportar el mismo y darlo a conocer a la ciudadanía.

Informes presentados a entes de control

- **Informe de Ejecución Cualitativa Presupuestal**

En este informe, se establecen las razones o causas de los movimientos de los principales rubros presupuestales de gasto, así como los resultados obtenidos. Se presenta de forma mensual y se remite directamente al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para que ellos, como entidad rectora del sector, consoliden la información para ser presentada a la Contraloría General de la República.

- **Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI**

Es una herramienta mediante la cual los sujetos de control y entidades del nivel territorial, deben rendir cuenta e informes a la Contraloría General de la República, según la modalidad de rendición. Está conformado por dos componentes, uno conceptual y uno tecnológico. Se realizan tres reportes, uno trimestral, uno semestral y uno anual. El último reporte realizado por la Agencia fue el respectivo al segundo trimestre del 2017 junto con el reporte semestral, ambos con corte a junio de 2017.

Otros informes

- **Archivo General de la Nación**

Si bien no se le cataloga como un ente de control y teniendo en cuenta la revisión que efectuó el Archivo General de la Nación – AGN, producto de las visitas de inspección del 2 de octubre de 2017, se recibió el Informe de visita respectivo que presenta cuatro (4) hallazgos que originaron el Plan de Mejoramiento Archivístico para aprobación del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo de la Agencia de Desarrollo Rural y posterior envío al Archivo General de la Nación. Se resalta que sobre el mismo la Oficina de Control Interno debe realizar un informe trimestral de seguimiento que debe reportar al AGN.

- **Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural**

Ahora bien, en lo que se refiere a la vigilancia interna que tiene la Agencia de Desarrollo Rural, en lo referente a sus procesos, se anota que en lo corrido de la vigencia 2017, Secretaría General ha recibido los informes de las diferentes auditorías que la Oficina de Control Interno ha desarrollado conforme se señala a continuación:

Tabla 38
Informes auditoria Oficina de Control Interno

INFORMES AUDITORIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO	
OCI-2017-001 (marzo 03 de 2017)	Sistema de Control Interno MECI
OCI-2017-002 (marzo 13 de 2017)	Informe Pormenorizado del estado de Control Interno
OCI-2017-003 (marzo 15 de 2017)	Seguimiento al cumplimiento de normas de Derecho de autor y Uso de Software
OCI-2017-006 (abril 28 de 2017)	Cumplimiento normas Austeridad del Gasto
OCI-2017-007 (mayo 15 de 2017)	Seguimiento al PAYAC y Mapa de riesgos de corrupción
OCI-2017-008 (junio 05 de 2017)	Arqueo de Caja menor
OCI-2017-009 (junio 20 de 2017)	Verificación del proceso de selección de personal para la Planta Temporal de la ADR
OCI-2017-010 (julio 10 de 2017)	Informe Pormenorizado del estado de Control Interno
OCI-2017-011 (julio 25 de 2017)	Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República
OCI-2017-012 (julio 31 de 2017)	Informe semestral de Atención al Ciudadano y Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS)
OCI-2017-013 (julio 31 de 2017)	Austeridad y Eficiencia del Gasto Público
OCI-2017-014 (agosto 09 31 de 2017)	Arqueo de Caja menor
OCI-2017-016 (septiembre 13 de 2017)	Seguimiento al PAYAC y Mapa de riesgos de corrupción
OCI-2017-017 (septiembre 25 de 2017)	Arqueo de Caja menor

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural – Secretaría General

- Informe del 6 de junio de 2017 presentado a la Contraloría General de la Nación en respuesta a la solicitud de información sobre perdidas de apropiación y baja ejecución presupuestal en el presupuesto de inversión 2016, realizada por dicho ente de control el día 25 de mayo de 2017.

8. Procesos contractuales

8.1. Contratos elaborados por modalidad de contratación en la vigencia 2016

Durante el periodo comprendido entre el 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2016 y en virtud de la resolución No 016 del 1 de julio de 2016, “Por la cual se delegan unas funciones al interior de la Agencia de Desarrollo Rural”, entre ellas la delegación de la ordenación del gasto para celebrar contratos y convenios en el Vicepresidente de Gestión Contractual, la Vicepresidencia de Gestión Contractual suscribió 251 contratos y convenios bajo las diferentes modalidades de selección con recursos del Presupuesto General de la Nación por valor de 145.519 millones de pesos, para contratar tiquetes aéreos, correo, vigilancia, corredor de seguros, arrendamiento, y convenios de cooperación internacional, entre otros, así como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 39
Contratos elaborados vigencia 2016
Vigencia Fiscal Año 2016 - Julio 1 a Diciembre 31
Millones de pesos

Modalidad de contratación	Contratos en ejecución		Contratos ejecutados		Valor total
	No.	Valor	No.	Valor	Valor
Contratación Directa	6	139.257	226	5.142	144.399
Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión	0	-	221	4.631	4.631
Convenios y contratos interadministrativos	3	55.193	2	60	55.253
Convenios y contratos interadministrativos de cooperación	1	3.000	1	400	3.400
Convenios de Cooperación Internacional.	1	81.064	0	-	81.064
Arrendamiento	0	-	2	51	51
Convenios de Asociación	1	-	-	-	-
Licitación Pública	0	-	0	-	-
Concurso de Méritos	1	-	0	-	-
Selección Abreviada	1	266	8	674	940
Mínima Cuantía	1	45	8	135	180
Valor total	9	139.568	242	5.951	145.519

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural – Vicepresidencia de Gestión Contractual

De acuerdo con las funciones que le han sido asignadas a la Vicepresidencia de Gestión Contractual mediante el Decreto 2364 e 2015, durante este periodo se realizó la proyección de actos administrativos y directrices en materia contractual que orientaron a las dependencias de la Agencia en la aplicación de normas legales vigentes en contratación, así como el impulso y trámite de los procesos contractuales.

Entre los cuales podemos destacar los siguientes:

- Se brindó apoyo al despacho de la Presidencia en la proyección de la Resolución No 016 del 1 de julio de 2016, *“Por la cual se delegan unas funciones al interior de la Agencia de Desarrollo Rural”*.
- Se elaboró el Manual de Contratación de la Agencia de Desarrollo Rural, cual fue adoptado mediante resolución 017 del 5 de Julio de 2016.
- Se expidió la Circular interna No. 001, relacionada con las cuantías para determinar la modalidad de selección vigencia 2016 y se establece la tabla de perfiles y honorarios para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- Se atendió el 100% de las solicitudes de contratación y demás trámites requeridos en la etapa pos contractual.

8.2. Contratos elaborados por modalidad de contratación en la vigencia 2017

Durante el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2017 y en virtud de la resolución No 016 del 1 de julio de 2016, "Por la cual se delegan unas funciones al interior de la Agencia de Desarrollo Rural", entre ellas la delegación de la ordenación del gasto para celebrar contratos y convenios en el Vicepresidente de Gestión Contractual, La Vicepresidencia de Gestión Contractual suscribió 635 contratos y convenios bajo las diferentes modalidades de selección con recursos PGN por valor de 175.787 millones de pesos, para contratar Servicios de Administración, Operación y Mantenimiento de los Proyectos y Distritos de Riego, convenios de asistencia técnica, convenios de cooperación internacional Tiquetes aéreos, Correo, Vigilancia, Pólizas de seguros, Transporte, Arrendamiento, entre otros, así como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 40
Contratos elaborados vigencia 2017
Vigencia Fiscal Año 2017 – Enero 01 a Septiembre 30
Millones de pesos

Modalidad de contratación	Contratos en ejecución		Contratos ejecutados		Valor total
	No.	Valor	No.	Valor	Valor
Contratación Directa	375	108.898	203	8.511	117.409
Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión	328	15.175	201	6.243	21.418
Proveedor exclusivo	1	23	0	-	23
Convenios y contratos interadministrativos	2	347	0	-	347
Convenios y contratos interadministrativos de cooperación	21	3.048	0	-	3.048
Convenios de Cooperación Internacional.	2	58.838	0	-	58.838
Administración Operación y Mantenimiento	2	-			
Arrendamiento	3	716	0	-	716
Convenios de Asociación	16	30.751	2	2.268	33.019
Concurso de Méritos	3	1.755	0	-	1.755
Licitación Pública	15	51.745	0	-	51.745
Selección Abreviada	19	3.950	4	526	4476
Mínima Cuantía	7	176	9	226	402
TOTAL	419	166.524	216	9.263	175.787

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural – Vicepresidencia de Gestión Contractual

Dentro de este proceso se destaca lo siguiente:

- A la fecha se ha atendido el 100% de las solicitudes de contratación y demás trámites requeridos en la etapa pos contractual.

- Se expidió la Circular interna No. 001 de 2017, relacionada con las cuantías para determinar la modalidad de selección vigencia 2017.
- Se impartieron directrices para la implementación del SECOP II, Circular interna No. 133 *“Transición a SECOP II y Aplicación Ley Estatutaria de Garantías Electorales en Materia Contractual.”*
- La Vicepresidencia de Gestión Contractual en aras de contribuir con la calidad de la gestión de la entidad organizó y realizó capacitaciones para las diferentes áreas, en temas como la planeación de la contratación, elaboración de estudios previos, elaboración de convenios, supervisión de contratos y convenios.

En el marco de la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la Agencia de Desarrollo Rural, la Vicepresidencia de Gestión Contractual elaboró, aprobó y socializó los procedimientos del proceso de Gestión Contractual que se relacionan a continuación:

- Procedimiento inicial de estructuración del proceso contractual
- Licitación pública
- Selección abreviada menor cuantía
- Selección abreviada subasta inversa
- Concurso de mérito abierto
- Contratación directa
- Mínima cuantía

9. Planes de Mejoramiento

Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, INCODER (Contraloría General de la República)

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la Resolución Orgánica 7350 de 2013 (expedida por la Contraloría General de la República) y el literal i. del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural llevó a cabo el seguimiento y verificación al cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento derivado de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, fundamentado en el análisis de la información y documentación existente y puesta a disposición de la Oficina, la observación directa y el resultado de las entrevistas realizadas a los responsables de las actividades, que evidencian la gestión realizada por cada una de las áreas.

En la verificación efectuada se determinó el avance físico de ejecución de cada una de las actividades planteadas por la Entidad (Corte: 30 de junio de 2017),

soportado mediante evidencia documental, la cual reposa en el archivo de la Oficina de Control Interno de Interno de la Agencia de Desarrollo Rural.

Dicho avance físico fue contrastado con la unidad de medida establecida para cada actividad, arrojando los siguientes resultados:

Tabla 41
Hallazgos Contraloría General de la República

Vigencia Auditada Contraloría General de la República	Cantidad de Hallazgos Abiertos	Avance por Hallazgo		
		Total (100%)	Parcial (En Ejecución)	Nulo (0%)
2015 - INCODER	38	27	2	9
2016 - INCODER	43	17	19	7
Total	81	44	21	16

Fuente: Informe OCI-2017-011 emitido por la Oficina de Control Interno.

Los resultados obtenidos en este seguimiento fueron reportados el 26 de julio de 2017 a través del Sistema de Rendición de la Cuenta e Informes – SIRECI (Formulario F14.1).

Posteriormente, mediante comunicación 20171006504 del 18 de julio de 2017, la Agencia de Desarrollo Rural recibió el Informe de Auditoría al Proceso de Liquidación del INCODER (CGR-CDSA N° 00821) emitido por la Contraloría General de la República, el cual daba cuenta de dieciséis (16) hallazgos, cuatro (4) de los cuales se relacionaban con actividades a cargo de la Entidad (Hallazgos N° 5, 6, 7 y 8).

En virtud de lo anterior, la Agencia gestionó la elaboración del plan de mejoramiento respectivo (relacionado con los hallazgos N° 5, 6, 7 y 8), el cual fue reportado el 4 de agosto de 2017 a través del SIRECI (Formulario F14.1).

De acuerdo con los términos establecidos por la Contraloría General de la República en su Resolución Orgánica 7350 de 2013, el próximo seguimiento al Plan de Mejoramiento será llevado a cabo durante el mes de enero de 2018, con corte a 31 de diciembre de 2017.